



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades

**La cooperación internacional y políticas ambientales como medios
para promover el desarrollo sustentable en Centroamérica: el caso
del Golfo de Fonseca 1993-2010.**

TESIS

Para obtener el grado de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Presenta

Cinthia Romina Martín Góngora

Directora de Tesis

M.C. Adela Vázquez Trejo

Chetumal, Quintana Roo, México, Diciembre de 2011.

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades



Tesis elaborada bajo la supervisión del comité de Tesis del programa de Licenciatura y aprobada como requisito para obtener el grado de:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

COMITÉ DE TESIS

Directora: _____

M.C. Adela Vázquez Trejo

Secretario: _____

Dr. Rafael Romero Mayo

Vocal: _____

M.C. Lázaro Marín Marín

Chetumal, Quintana Roo, México, Diciembre de 2011

AGRADECIMIENTOS

*“Cuando una persona lucha por sus
sueños, todo el universo conspira
para que se le cumpla”*

Paulo Coelho

Es sumamente grato, manifestar mis sinceros agradecimientos a las personas, sin cuya colaboración desinteresada, no hubiera sido posible la elaboración de este trabajo de tesis. Colaboración invalorable que no conoce de egoísmo, sólo de amor, cariño y apoyo incondicional.

En primer lugar agradezco a Dios y a la vida por no dejarme declinar. De igual manera agradezco a mis padres, María Sandra Góngora y Faustino Martín Cob, por su comprensión ante las oportunidades que la vida me ha brindado y por no dejarme sola en momentos difíciles en el transcurso de mi formación.

A mis hermanos (as) César, Nubia, Gertrudis, Carlos y Ricardo, por los consejos que iluminaron y alegraron mis días alentándome a seguir adelante con la frente en alta demostrando que los obstáculos forman parte del crecimiento del ser humano.

A toda mi familia, mami Idelfia, tíos (as), primos (as), cuñados (as), y sobrinos (as), gracias por su compañía, por estar siempre a mi lado y por todos los momentos agradables que me hicieron pasar cuando más lo necesitaba.

A la Mtra. Adela Vázquez Trejo: directora de tesis, amiga y segunda madre, ya que sin su dedicación, asistencia y consejos en esta investigación no hubiese sido posible concluirlo. De igual manera, agradezco a mis maestros de la universidad y de los diversos niveles académicos que compartieron sus conocimientos y experiencias, gracias forjar mi formación académica durante esta etapa, sin ustedes no sería la profesional en la que me he convertido.

Por último y no por eso son los menos importantes: agradezco a mis amigos, compañeros y cómplices, por hacer de esta etapa de mi vida inolvidable,

especialmente a Nancy Martín, Claudia Arana, Wilbert Poot, Susana, Einer, Natalia, Suemy, Malloni, Estrella, Sahirely, Janelle, y Romancia por estar conmigo en todo momento, por escucharme y por ordenar mis ideas para concluir este proyecto. En general agradezco a todos mis compañeros de carrera y amigos de Bacalar: Elías, Danaé, Lilián, Norma y Vianely, por compartir momentos agradables.

Índice

Introducción**Cap. 1. La teoría del desarrollo y la cooperación internacional en la promoción del desarrollo sustentable**

1.1	La Teoría del desarrollo y la Cooperación Internacional en el Desarrollo Sustentable	10
1.2	Relación de la Teoría del desarrollo con las políticas ambientales de la región del Golfo de Fonseca	19
1.3	Relación y aporte de la cooperación internacional a las políticas ambientales en el Golfo de Fonseca	27

Cap. 2. La problemática ambiental del Golfo de Fonseca

2.1	Conflicto limítrofe de los gobiernos respectivos del Golfo de Fonseca	37
2.2	El modelo de desarrollo económico de la región	45
2.3	Áreas vulnerables de la región ribereña del Golfo	48
2.4	Los impactos derivados de la contaminación ambiental en la región	53
2.5	Compromisos ambientales derivados del marco internacional	64

Cap. 3. La aplicación de las políticas ambientales en la región del Golfo de Fonseca

3.1	Los principios de la Cumbre de la tierra y acuerdos internacionales adoptados por los países de la región del Golfo de Fonseca	70
3.2	Los actores de la cooperación	74
3.2.1	Agentes cooperantes internacionales	77
3.2.2	Las agencias de cooperación gubernamental	79
3.3	La política ambiental	87
3.4	Los indicadores ambientales de desarrollo sustentable en el Golfo de Fonseca	93

Conclusiones		98
---------------------	--	----

Fuentes consultadas		104
----------------------------	--	-----

Introducción

La relación que existe entre el desarrollo y el medio ambiente ha sido en los últimos tiempos uno de los temas que más importancia ha adquirido, debido a que no son los mejores complementos, por los efectos negativos o el deterioro ambiental que causa el desarrollo sobre nuestro entorno natural; resultado de las actividades económicas que se desarrollan de la sobreexplotación de los recursos estratégicos en las zonas costeras, los cuáles carecen de un control riguroso que permita un manejo sustentable de los recursos.

En la actualidad, los seres humanos hemos sentido los efectos y la furia del medio ambiente como respuesta a las modificaciones y daños que le hemos realizado en el transcurso de nuestra vida, por el deseo de la sociedad de pasar de un país subdesarrollado a uno desarrollado. Faltan muchas tareas por realizar para detener el deterioro que le causamos al entorno.

Por ende, el tema ambiental ha adquirido mayor importancia con el paso de los años hasta formar parte de la agenda de investigación local, nacional e internacional debido a la problemática que esto ocasiona en el entorno natural del presente y futuro. Actualmente la concentración de poblaciones en las zonas costeras a menudo deriva en conflictos de uso de los recursos de tierra y mar, ya que la vida de la población humana tiene una gran dependencia del ambiente y los recursos marinos. Por tal motivo, muchos hábitats naturales han sido degradados o perdidos por no poseer un manejo sustentable de los recursos, como es el caso del manglar, que ha sido severamente explotado, talado o convertido en áreas de cultivo de peces y camarones, también el recursos hídrico y el suelo forman parte de la gran ola de contaminación ambiental por el uso de químicos.

Teniendo en consideración lo anterior este trabajo de tesis pretende analizar cómo la cooperación internacional y las políticas ambientales forman parte de los medios que permiten promover el desarrollo sustentable del Golfo de Fonseca. El punto de partida fue analizar el daño que ocasiona el desarrollo al

medio ambiente en el Golfo de Fonseca durante el periodo de 1993 al 2010, debido a la sobre explotación de los recursos naturales de la zona.

El Golfo de Fonseca o cuenca del Golfo de Fonseca es una concavidad protegida ubicada en el océano pacífico de Centroamérica, limita al noroeste por El Salvador, al noroeste y al este por Honduras, y al sur por Nicaragua. Los departamentos correspondientes son: La Unión en El Salvador, Valle Choluteca en Honduras y Chinandega en Nicaragua. La Cuenca posee una longitud de costa de 409 km con una extensión acuática de 2 015 Km² y una extensión territorial de aproximadamente 22,000 Km².

Las aguas del Golfo presentan índices alarmantes de contaminación de agua, ríos, cuencas, aire, suelo, bosques, mangles, entre otros, debido a que la sociedad no posee una cultura ambiental. Para erradicar los problemas ambientales los países del Golfo han adoptado dentro de sus principios constitucionales las políticas ambientales para optimizar y lograr una mejor calidad de vida y un desarrollo sustentable de los recursos naturales de la zona en coordinación con los actores de la cooperación internacional y la sociedad.

En lo que a la investigación respecta y tomando en consideración algunas teorías de las Relaciones Internacionales que intentan explicar la realidad, se ha decidido tomar la teoría del Desarrollo para explicar este fenómeno, debido a que en ella nos explica con mayor certeza los procesos que realizan los países de América Latina para obtener progresos económicos, políticos, sociales, culturales y/o ambientales.

Igualmente, utilizo los conceptos de cooperación internacional y las políticas ambientales, el primero para describir la dependencia que tienen algunos países con respecto a los más ricos y poderosos, ya que estos brindan apoyo y financiamiento través de la firma de acuerdos, tratados y convenios, para la preservación y el cuidado del medio ambiente; mientras que las políticas

ambientales son aplicadas como herramientas para salvaguardar el entorno natural.

Ambos conceptos son utilizados para analizar el caso del Golfo de Fonseca en cuanto al uso y manejo de los recursos de manera sustentable; debido que el desarrollo de la zona trinacional ha sido desordenada y sobre todo rapaz con el entorno natural, generando contaminación del recurso hídrico y la sobreexplotación de los recursos marinos y costeros como el camarón, los peces, el manglar, entre otros, que son tomados como las causas principales del deterioro ambiental de la zona.

Tomando en consideración lo anterior y basada en la pregunta central—¿Cómo la cooperación internacional y las políticas ambientales promueven el desarrollo sustentable en la región del Golfo de Fonseca?— esta tesis tiene como objetivo principal analizar el impacto de las políticas ambientales que han adoptado y realizado los gobiernos que conforman la región trinacional del Golfo de Fonseca en conjunto con la cooperación internacional en busca del desarrollo sustentable. Por ello se ha dividido en tres capítulos, en el primero de ellos se explica la teoría del desarrollo y la cooperación internacional como medios para promover el desarrollo sustentable de Centroamérica, tomando el caso del Golfo de Fonseca. En el segundo capítulo se analiza la problemática ambiental del Golfo de Fonseca. Finalmente el tercer capítulo revisa la aplicación de las políticas ambientales en la región del Golfo de Fonseca.

En el primer capítulo y respondiendo la pregunta subsidiaria -¿Cuál es la relación o aportes del desarrollo y la cooperación internacional a las políticas ambientales para el desarrollo sustentable del Golfo de Fonseca? se retoma el planteamiento principal de la teoría del Desarrollo y la cooperación internacional como factores que muestran la dependencia de las naciones del Golfo con los países poderosos en busca del desarrollo sustentable de la región trinacional que es nuestro objeto de estudio.

El segundo tema incluido dentro de este capítulo es la relación de la teoría del desarrollo en las políticas ambientales de la región del Golfo, en el cual se explicarán las aportaciones de los precursores de la teoría del desarrollo y la relación de dicha teoría en las políticas ambientales que evitan la degradación y extinción de los recursos de la región. Finalizaré este capítulo analizando los tipos de cooperación internacional en el Golfo de Fonseca, siendo este un factor importante para que los países ribereños cuenten con apoyo internacional al aplicar sus políticas ambientales que preserven el entorno natural.

Dentro del capítulo titulado “la problemática ambiental en el Golfo de Fonseca”, se trata como primer punto el conflicto limítrofe entre El Salvador, Honduras y Nicaragua sobre el Golfo de Fonseca, en el segundo punto se describe el modelo de desarrollo económico de la región, mientras que en el tercero se describe y analiza la situación ambiental del Golfo, las áreas vulnerables, los impactos en el agua, el aire, el suelo y la sociedad que se tiene a consecuencia de la sobreexplotación de los recursos marinos como los bosques de manglar, el camarón, los peces, entre otros. Finalizo el capítulo describiendo los compromisos ambientales antes de la Cumbre de Río.

Como último capítulo se encuentra la aplicación de las políticas ambientales para atender el deterioro ambiental del Golfo de Fonseca, en el primer apartado se analizan los estatutos de la Cumbre la Tierra de 1992 y los congresos internacionales adoptados por los países de la región sobre medio ambiente y zonas costeras. En el segundo apartado se analizan los actores de la cooperación y el papel que desempeñan en coordinación con los diferentes gobiernos del área de estudio.

En el tercer apartado se analizarán las leyes, reglamentos y lineamientos ambientales, así como su aplicación en la zona a través de los Ministerios e instituciones que crean los gobiernos para proteger el entorno natural. Concluiré el apartado describiendo los indicadores ambientales del Golfo entre los cuales destacan las áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad.

Desde mi punto de vista pude comprobar que la cooperación internacional a través de los programas y proyectos de conservación de la biodiversidad, saneamiento de las zonas costeras y preservación de los recursos naturales contribuyen a la aplicación de políticas ambientales permitiendo promover el desarrollo sustentable del Golfo de Fonseca, cuya finalidad consiste en generar mejor condición de vida a la población y conservación del entorno.

Asimismo, con el fin de obtener resultados satisfactorios que contribuyan al conocimiento del problema, mi investigación se realizó con base en la consulta de material bibliográfico, hemerográfico, ciberográfico, datos estadísticos oficiales de organismos internacionales, gobiernos e instituciones, así como documentos de otros actores como, las ONG, que aportaban información que ayudó al desarrollo del trabajo.

Capítulo 1

LA TEORIA DEL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

En este capítulo se analiza la teoría del desarrollo, la cooperación internacional y las políticas ambientales para el desarrollo sustentable de América Latina, principalmente de los países de Honduras, Nicaragua y El Salvador que conforman la región del Golfo de Fonseca. El segundo tema incluido en este capítulo será la relación de la teoría del desarrollo con las políticas ambientales del Golfo, en el cual se explicará cómo es que las políticas ambientales se estructuran y se dirigen hacia un desarrollo sustentable de la sociedad y los medios naturales que lo rodean obteniendo una cultura ambiental.

Finalizaré este capítulo describiendo y analizando los aportes y las relaciones de la cooperación internacional en proyectos y programas derivados de las políticas ambientales del Golfo de Fonseca, siendo esta cooperación un factor importante para los países ribereños ya que es indispensable contar con el apoyo internacional al aplicar las políticas ambientales para preservar el entorno natural.

De igual manera, este capítulo identifica a la Teoría del Desarrollo y la Cooperación Internacional, como los medios que permiten promover el desarrollo sustentable mediante las políticas ambientales en Centroamérica, especialmente en el Golfo de Fonseca -Honduras, Nicaragua y El Salvador-.

En un primer momento se hace la caracterización y se precisan los aspectos teóricos, metodológicos y conceptuales de la teoría del desarrollo desde sus inicios en América Latina y la cooperación internacional en el desarrollo sustentable, lo cuál nos permitirá comprender, desde el ámbito teórico, el significado de los conceptos y como la teoría del desarrollo se enlaza con la

Cooperación fortaleciendo y ampliando las posibilidades para promover un desarrollo sustentable.

Asimismo, se hace énfasis en las aportaciones de los precursores de la teoría del desarrollo y, la relación de la teoría del desarrollo en las políticas ambientales de la región ribereña del Golfo de Fonseca, siendo éste un tema relevante en la actualidad, debido a que permite que los gobiernos; formulen y apliquen políticas ambientales que eviten la degradación y extinción de los recursos de la región.

Finalmente, se hace hincapié en la relación y los aportes que realiza la cooperación internacional en las políticas ambientales del Golfo de Fonseca, en este apartado se recupera la descripción conceptual de los tipos de cooperación; bilateral, trilateral y regional, ya que éstos nos darán la pauta para entender cuáles son los que existen en la región del Golfo.

1.1 LA TEORÍA DEL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL DESARROLLO SUSTENTABLE.

Los acontecimientos históricos, políticos, económicos y sociales han propiciado que las teorías de las RI se apoyen de teorías desarrolladas en ámbitos diversos para intentar explicar la razón de dichos acontecimientos, y del impacto que pueden causar los fenómenos que ocurren de manera inesperada; principalmente los sucesos que han modificado de alguna manera el contexto internacional del ayer, el presente y el futuro de las diversas generaciones que habitan en el mundo.

América Latina ha sido un continente fértil en pensadores que han contribuido parte de sus conocimientos en los amplios campos de la economía, la política y los programas de bienestar social. De manera particular, la teoría del subdesarrollo con sus representantes como Gunder Frank, Raúl Prebisch, representante de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) fundado en 1948 y, la teoría de la dependencia con Cardoso y Faletto, Marini, Dos Santos, Bamberger, todos estos pensadores destacaron por las valiosas aportaciones científicas que realizaron en el periodo de los cuarentas a los setentas.

Destaco los aportes de Andre Gunder Frank quien establece el nacimiento de dos facciones entre los pueblos recientemente independizados, que entraron en conflicto en cuanto al patrón de desarrollo futuro: “los europeos abogaban por el Libre Comercio y por la continuación del papel de exportadores de productos primarios, los americanos que eran nacionalistas abogaban por la industrialización tras barreras arancelarias protectoras” (citado en Preston, 1999: 217). Los países de América Latina optaron por el periodo de desarrollo económico centrado en la exportación de productos primarios, también conocido como el modelo primario exportador.

Durante la Gran Depresión y los periodos bélicos la economía de los países latinoamericanos fue duramente golpeada, ya que la demanda de sus productos centrales cayó, “la reacción ofensiva ante tales acontecimientos de los gobiernos latinoamericanos fue iniciar un programa de industrialización para la sustitución de importaciones por el que los bienes que habían sido comprados en el extranjero ahora se producían localmente” (Preston, 1999: 218). Después de la depresión y los periodos bélicos hubo un renacimiento general en el comercio mundial, la mayoría de los procesos nacionales de industrialización en América Latina tuvieron éxito y muchas economías crecieron con rapidez, por tal motivo, un grupo de economistas encabezados por Prebisch y la CEPAL elaboraron una teoría -

Estructuralista- que explicaba los mecanismos y las bases de la industrialización del modelo basado en la sustitución de importaciones.

Raúl Prebisch fue la figura principal de la CEPAL, realizó una importante contribución sobre la concepción del desarrollo al ayudar a establecer la primera UNCTAD -Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo- en 1964 mostrando cierto interés en debatir las relaciones económicas internacionales que vinculaban a los países industrializados y los países menos desarrollados. Mencionaba que la economía integrada y nacional no existe, y que en su lugar existe una colección de residuos, enclaves y formas parásitas, por ende, un país subdesarrollado es subdesarrollado precisamente porque consiste en diferentes estructuras, en donde cada una de las cuales tiene un tipo específico de comportamiento que les permite impulsar su propio desarrollo.

Los orígenes del estructuralismo radican en el interés que Prebisch tuvo en las relaciones entre América Latina y las economías industrializadas, es decir, las economías de América Latina presentaban una falta relativa de avances, por lo tanto no podían ser explicadas en función de las deficiencias dentro de la economía local sino que debían explicarse con referencia a las circunstancias estructurales debilitantes que caracterizaban a las economías de América Latina dentro del sistema global.

Para Celso Furtado, “fue en Brasil, donde se realizó el primer gran debate moderno sobre desarrollo, suscitado por las reflexiones de la CEPAL. Las tesis nacieron en Santiago de Chile, pero proliferaron aquí. Y son importantes, que durante un cuarto de siglo dominaron el pensamiento económico latinoamericano. Y voy muy lejos: en todo el mundo el problema del desarrollo es discutido a partir de las ideas surgidas aquí, en América Latina” (Mallorquín, 1994: 52)

Asimismo, la teoría del desarrollo pretende explicar, desde un punto de vista macroeconómico, las causas y los mecanismos de crecimiento persistente en la productividad del factor trabajo y las repercusiones de este crecimiento en la

organización de la producción y en la distribución y utilización del producto social. Asimismo, menciona que el desarrollo basado en las exportaciones de materias primas y en la industrialización por sustitución de importaciones ha llegado al límite de sus posibilidades en las necesidades del desarrollo, por tal motivo, era indispensable el papel del Estado en la búsqueda del desarrollo.

Como mencionan Cardoso y Faletto:

La dependencia de la situación de subdesarrollo implica socialmente una forma de dominación que se manifiesta por una serie de características en el modo de actuación y en la orientación de los grupos que en el sistema económico aparecen como productores o como consumidores. Esta situación supone en los casos extremos que las decisiones que afectan a la producción o al consumo de una economía dada se toman en función de la dinámica y de los intereses de las economías desarrolladas (Cardoso, 1997: 22)

Es incuestionable la dependencia que poseen los países de América Latina con respecto a las economías grandes, permitiendo entender la relación del centro y la periferia, cuyos términos son utilizados por la teoría de la dependencia para explicar la situación de los países. Según Cardoso y Faletto “Los países Latinoamericanos, como economías dependientes, se ligan en distintas fases del proceso capitalista a diferentes países que actúan como centros, y cuyas economías inciden significativamente en el carácter que adopta la relación” (Cardoso, 1997: 30)

De igual manera, los países llamados periféricos son aquellos que poseen características de atraso, pobreza, desempleo y carencia de tecnología, mientras que los países centrales son aquellos mejor desarrollados, es decir poseen alta tecnología, economías prósperas y menos índices de pobreza, entre otros, dichas características son las diferencias que identifican el centro y la periferia de los países en América Latina.

Theotonio Dos Santos realizó aportes sobre la dependencia, entre los que destaca que la economía de cierto grupo de países está condicionada por el desarrollo y expansión de la otra economía, a la cual se somete aquella.

La relación de interdependencia establecida por dos o más economías, y por éstas y el comercio mundial, adopta la forma de dependencia cuando algunos países (dominantes) pueden expandirse y auto-impulsarse, en tanto que otros (dependientes) solo pueden hacerlo como reflejo de esa expansión, que puede influir positiva y/o negativamente en el desarrollo inmediato” (Citado en Sotelo, 2005: 187).

Asimismo, la situación básica de dependencia lleva a los países dependientes a una situación global que los mantiene atrasados y bajo la explotación de los países dominantes. Los teóricos antes mencionados definieron una visión estructuralista de la economía del mundo, integrada por dos bloques de países; las naciones centrales o desarrolladas y las periféricas o subdesarrolladas. Esto derivó en tres grandes etapas para el estudio del desarrollo económico de América Latina:

Tabla 1. ETAPAS DEL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA

PRIMERA ETAPA: PERIODO DE 1880 A 1930	SEGUNDA ETAPA: PERIODO DE 1930 A 1980	TERCERA ETAPA: A PARTIR DE 1980...
<ul style="list-style-type: none"> ✚ La economía latinoamericana se integra a la economía mundial. ✚ Exportación de bienes primarios hacia países desarrollados que enfrentaban conflictos bélicos. ✚ Intercambio desigual: ↑ materias primas de los países latinoamericanos para comercializar sobre los productos manufacturados con los países del centro. ✚ Condicionamiento estructural: ↑ desarrollo latinoamericano = subdesarrollo. ✚ Desarrollo pleno: los niveles de productividad de los países latinoamericanos = progreso en la región. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Modelo de sustitución de importaciones: industrialización. MSI: proceso desigual en América Latina. ✚ Depresión de los 30 precipita la sustitución de importaciones y marca el viraje “hacia adentro”. Exportación de materias primas y sustitución de productos manufacturados finales por insumos y bienes de capital. ✚ Dependencia con los países desarrollados. ✚ Proteccionismo en las relaciones comerciales internacionales; regulación macroeconómica por parte del Estado; división del trabajo entre países centrales y periféricos. ✚ Superar la dependencia: sustitución integral de procesos de industrialización; sustitución de importaciones en la oferta de bienes; y reforma institucional –participación de la población– en el mercado interno de productos. ✚ Economía menos dependiente del exterior en lo cualitativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ La crisis de la deuda externa de 1982: fin del MSI e inicio al Modelo Neoliberal. ✚ Modelo de economía abierta, orientado hacia afuera: ✚ Conversión de la exportación en el eje del régimen de acumulación. Apertura de las grandes corporaciones multilaterales en la economía mundial. ✚ Apertura de los mercados y la supremacía del capital financiero internacional; estrategias neoliberales; y leyes de mercado. ✚ Cambios institucionales por la apertura comercial, desregulación estatal y liberalización financiera radical, políticas del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. ✚ Las políticas de estas instituciones obstaculizan el desarrollo, la desigualdad social y agravan los problemas estructurales de América Latina.

- ✚ La teoría del desarrollo tiene como objeto definir la economía mundial como un sistema integrado por el conjunto de las naciones, entre otros.

Elaboración propia con base en: Gutiérrez, Estela (2003). *Teorías del desarrollo en América Latina*. México: Trillas, pp. 93-96;
Preston, W. P. (1999). *Una introducción a la Teoría del Desarrollo*. España: Siglo XXI, pp.217-236;
GUILLEN, ARTURO. (2007). *Modelos de Desarrollo y Estrategias Alternativas en América Latina*. México, pp- 1-36. Recuperado el 15/12/10. De:
www.centrocelsofurtado.org.br/adm/.../17_20070501225608.pdf

En la tabla 1, se describe en cada columna los cambios básicos en la economía de los países y las condiciones particulares que adquieren a partir de su relación con el exterior; así vemos que los países buscan desarrollarse en el ámbito económico, debido a que durante los periodos bélicos, los países de América Latina se orientaban a la exportación de productos primarios a mercados de Europa y de Estados Unidos, sin embargo, después de finalizadas las Guerra Mundiales, los años subsiguientes se enfocaron a alentar la industrialización por sustitución de importaciones -segunda etapa-.

Por otra parte, dicha industrialización es impulsada por un modelo, que da muestras de agotamiento y es necesario sustituirlo o modificarlo dependiendo del contexto. Es decir, las reformas del modelo establecían que era necesaria la participación del Estado en la búsqueda del desarrollo tomando como ejemplo el modelo del Primer Mundo. Como estrategia económica la teoría del desarrollo se centra en la planeación de políticas públicas que permitan el crecimiento, el desarrollo social de las naciones y las tendencias de la acumulación económica mundial.

En la tercera etapa hace presencia el Neoliberalismo económico, el primero fue Inglaterra quién lo tomó como modelo y a finales de 1979 Estados Unidos también aplica una política económica de corte neoliberal, y su implicación en el plano financiero fue el encarecimiento del dinero, por ello, las tasas de interés aumentaron gradualmente y los países deudores se vieron en graves problemas económicos, teniendo que caer en un círculo vicioso que consistía en contratar deuda para pagar los servicios de la deuda. Son los países latinoamericanos los que más padecen las consecuencias de este encarecimiento de la deuda, que se expresa en altas tasas de inflación y en un estancamiento de la economía. Todas las economías latinoamericanas serán presionadas por los organismos acreedores para adoptar medidas neoliberales que aseguren la reactivación de los indicadores del desempeño macroeconómico.

Debido a ello, la década de los ochenta es conocido por las políticas de austeridad y programas de ajuste que el Fondo Monetario Internacional impone, a través de las Cartas de Intención, a los países deudores para adoptar medidas que aseguraran el pago de la deuda o al menos de los intereses y servicios generados.

Por otra parte, el desarrollo ya sea económico, político, social, cultural o ambiental se complementa con estrategias e instrumentos en el ámbito internacional, principalmente con la cooperación, que “en su forma más pura y acabada fue concebida como un mecanismo para transferir recursos de capital y conocimientos técnicos a los países pobres, a fin de ayudarlos a desarrollarse” (Loeza, 1994: 17), es decir, los países pobres necesitan del capital de los países potenciales o desarrollados y de los conocimientos técnicos adecuados para poder generar y administrar un desarrollo sustentable para las generaciones futuras.

La Cooperación Internacional surge de la Segunda Guerra Mundial impulsada por los países vencedores, principalmente los Estados Unidos, como estrategia de apoyo hacia los países comunistas conteniendo la expansión del comunismo, pero fue a finales de la Guerra Fría cuando se concibe como una alternativa para generar el desarrollo de los países pobres, por tal motivo, la cooperación y el desarrollo son los medios que permiten describir y analizar el contexto internacional.

La cooperación se aplica mediante estrategias, planes, proyectos y programas impulsados por los países, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, asociaciones, entre otros, y no comprende solo los aspectos económicos, sino que abarca diversos ámbitos internos como son: la salud, ciencia y tecnología, aspectos militares y de seguridad, medio ambiente, educación, migración, entre otros. Para Cabra (1996), dichos aspectos se denominan “factores de situación” que comprende:

- Las condiciones imperantes en el medio internacional,
- Las acciones concretas de otros Estados y,
- Las propias capacidades del Estado en cuestión.

Dichos aspectos son importantes debido que permiten la efectividad de programas relacionados a la cooperación internacional. Pero, la cooperación internacional se puede analizar desde diversos rubros, ya que las decisiones de las partes involucradas se encuentran condicionadas por una estructura política internacional y un sistema internacional de normas -Derecho Internacional- que explican su comportamiento.

Por otra parte, los organismos financieros internacionales surgen para ayudar a los países en vías de desarrollo, como el Banco Mundial, que es concebido para la reconstrucción y el fomento económico de los países mientras que los bancos regionales, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo son concebidos sobre la idea de una cooperación económica basada en transferencias de conocimientos especialmente para buscar un desarrollo sustentable.

1.2 RELACIÓN DE LA TEORÍA DEL DESARROLLO CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES DE LA REGIÓN DEL GOLFO DE FONSECA.

Para Sachs el desarrollo –sustentable- surgió como un campo discursivo en la década de 1980 del matrimonio entre el desarrollismo y el medioambientalismo. “Antes desarrollo y medio ambiente no eran consideradas preocupaciones diferentes, sino contradictorias que inspiraban a dos bandos diferentes de protagonistas que habitaban dos espacios mentales distintos y se consideraban adversarios” (Sachs, 2002: 64).

Lo anterior se debe al surgimiento de las manifiestas diferencias del porque no se lograba el objetivo del desarrollo de alcanzar niveles de ingreso para el bienestar,

patrones de consumo, estructuras económicas y la interrogativa de porque no se invertían en calidad de vida y medio ambiente, los logros que se obtenían eran sobre crecimiento económico e industrialización, ya que ambos forman parte del desarrollo económico, social y cultural de los países. Asimismo, el uso excesivo de los recursos naturales sin un manejo sustentable ha llevado a generar un grave deterioro ambiental, que se manifiesta a través de los desastres naturales que aquejan a la sociedad y al mundo.

Para comprender la relación del desarrollo y el ambiente es indispensable analizar los estilos de desarrollo y las políticas ambientales. Aníbal Pinto y Jorge Graciarena hablaban de esta necesidad de basarse en los estilos de desarrollo “para poder captar mejor las diferencias entre países y poder así llegar a recomendaciones más apropiadas para modificar los patrones vigentes del desarrollo” (citado en Gligo, 2006: 7).

A partir de la utilización e incorporación de los estilos de desarrollo en el análisis de la economía surgieron nuevas aportaciones, como el que hace Graciarena, al apuntar que el estilo de desarrollo es “un proceso dialéctico entre relaciones de poder, conflictos entre grupos y clases sociales, que derivan de las formas dominantes de acumulación de capital, de la estructura y tendencias de la distribución del ingreso, de la coyuntura histórica y la dependencia externa, así como de los valores e ideologías” (Gligo, 2006: 8)

De igual manera, analiza el poder y los estilos de desarrollo, enfocándose en la incorporación de *la dimensión del poder del Estado* como fuente generadora de políticas de crecimiento económico. “Los estilos de desarrollo emergían como una categoría de análisis intermedia, pues implicaba la convergencia que se establece entre la estructura económica (elemento fijo) y las fuentes de poder (elemento variable), ambos elementos condicionan la forma histórica del estilo” (Gutiérrez, 2003: 27). Es decir, este tipo de enfoque accionista hace una concepción del papel que juega el poder en el desarrollo, porque los agentes para ser efectivos y estar en condiciones de viabilizar sus estilos, tienen que representar necesariamente una élite

de poder, un grupo, coalición o clase dominante o cualquier otra cosa que controle el aparato del Estado.

Aníbal Pinto, en su artículo *notas sobre estilos de desarrollo en América Latina*, afirmó, “que podría entenderse por estilos de desarrollo la manera, en que dentro de un determinado sistema se organizan y asignan los recursos humanos y materiales con objeto de resolver los interrogantes sobre qué, para quiénes y cómo producir los bienes y servicios” (Rofman, 1981: 101). De dicha concepción resaltan dos aspectos: el primero se trata de modalidades con que se van organizando los procesos de producción y distribución dentro de un sistema –el capitalista-, mientras que en el segundo se pregunta, para identificarlos, cual es la canasta de bienes y servicios producida, quiénes son los destinatarios, entre otros.

De igual manera en su artículo mencionó:

Desde los años treinta hasta finales de los cincuenta prevaleció un estilo de desarrollo hacia adentro, de orientación nacionalista, que correspondía al periodo de sustitución fácil de importaciones. A partir de los años setenta, la presencia de la industria transnacional reconfiguró el mercado interno con la producción de bienes suntuarios, de lujo y de capital (Gutiérrez, 2003: 29).

Es decir, los estilos de desarrollo constituyen una gran aportación teórica para entender la evolución del desarrollo económico latinoamericano, desde mediados de la década de los setenta.

José Joaquín Villamil, contribuyó al estudio analizando la perspectiva de los estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina, profundizando mediante una comparación “entre países que responden a diferencias en el estilo, o si son manifestaciones de sus condiciones objetivas, tamaño del país, dotación de recursos, localización y otras consideraciones que afectan la forma en que el país está inserto en la economía mundial”.

Asimismo, menciona que existen dos tipos de estilos:

- El Estilo ascendente, que a nivel mundial permitió la penetración de un proceso de cambio de las estructuras sociales, culturales y políticas de los países periféricos.
- El estilo dominante a nivel nacional.

La penetración de los estilos fue de dos tipos, el primero se refiere a la ampliación de las actividades del (*widening*), el segundo trata de la profundización (*deepening*) donde las actividades crecientes se estrechan a la lógica del sistema y se vuelven homogéneos.

El estilo ascendente se deriva de la expansión del capitalismo en la región latinoamericana y el estilo dominante, provino de las formas que tomó esta dominancia en cada uno de los países de la región, destacando la inversión externa, el incremento de los costos sociales, el proceso de homogeneización y las contradicciones importantes de índole económica, social y ambiental, entre otros. El estilo que dómino en los setentas y ochentas se caracteriza por la expansión capitalista.

En el aspecto ambiental Villamil definió dos grandes grupos de problemas,

- 1) El conjunto de problemas que se vincula con la degradación de los recursos como el aire y el agua con relación a la capacidad del sistema natural de absorber los desperdicios del proceso productivo; 2) se deriva de aquellos que surgen de la explotación excesiva de los recursos naturales renovables y no renovables (Citado en Gligo, 2007:15)

De los estilos de desarrollo mencionados por Villamil el que permite analizar el impacto de las políticas ambientales que han adoptado y realizado los gobiernos que conforman la región del Golfo de Fonseca en el desarrollo sustentable es el segundo, debido a que surge de la explotación excesiva de los recursos naturales renovables y no renovables; ya que permite analizar y describir las repercusiones

positivas y negativas de la región y las medidas que se aplican para disminuir la contaminación del medio ambiente y la explotación de los recursos naturales.

La siguiente tabla señala los años en que los países ribereños del Golfo de Fonseca incorporan instituciones y leyes ambientales como parte de la estrategia de desarrollo.

Tabla 2. **LEYES AMBIENTALES EN LOS PAÍSES RIBEREÑOS DEL GOLFO DE FONSECA.**

PAIS	AÑO	MINISTERIO Y/O SECRETARÍA	LEY	GOBIERNO O PRESIDENTE
HONDURAS	1993	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) Secretaría de Recursos Naturales (SERNA)	Ley General del Medio Ambiente	Rafael Leonardo Callejas
NICARAGUA	1996	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA)	Ley general del medio ambiente y recursos naturales	Violeta Barrios de Chamorro
EL SALVADOR	1998	Ministerio del Medio Ambiente del Salvador (MARN)	Ley de Medio Ambiente	Armando Calderón Sol

Elaboración propia basada en Evaluación del impacto ambiental en Nicaragua. Consultado el 15/02/11. Disponible en <http://www.ccad.ws/documentos/eia/eianica.pdf>

Para Nicolo Gligo,

El actual enfoque simplista y planetario del desarrollo sustentable hace que se tenga por objeto y sujeto a la humanidad y a todos los ciudadanos del mundo, ya que ninguno posee identidad propia, social o cultural que provoca insustentabilidad. Para erradicar la insustentabilidad es necesario un cambio cultural de la especie humana, de la tierra como ente viviente y de los componentes específicos mediante el

desarrollo de un nuevo sentido de pertenencia y solidaridad que crezca en función de las necesidades de los propios seres humanos, la erradicación de la miseria y la pobreza, cuya existencia constituye una de las causas fundamentales de la insustentabilidad ambiental (Gligo, 2001: 2).

Es decir, es indispensable la creación de una nueva cultura en el uso de los recursos naturales y en la calidad de vida de los seres humanos. Debido a que no tiene cabida anteponer de una manera conflictiva, el problema ambiental y la estrategia del desarrollo, puesto que el primero es el resultado de las insuficiencias del segundo, los problemas del medio ambiente son los problemas del desarrollo, los problemas de un desarrollo desigual para las sociedades humanas y nocivo para los sistemas naturales, por lo tanto, constituye un problema social y político.

Para hacer más claro lo anterior, es indispensable la incorporación de la dimensión ambiental porque presupone que el proceso de desarrollo sea sustentable a largo plazo y logre para las distintas sociedades un medio ambiente adecuado.

Mientras que el aspecto político las estrategias de desarrollo se han basado en artificializar la naturaleza implicando costos ecológicos, es decir, el desarrollo de las fuerzas productivas se fundamenta en el uso de insumos y en la generación de residuos que impactan el entorno de la sociedad agotando sus recursos, e incapacitándolos en la búsqueda de recuperación ecosistémica por ende los costos se convierten en un factor de presión política, que en últimas décadas ha incrementado por la creciente dimensión del costo ambiental y por la distribución social de los afectados.

De igual manera, el desarrollo sustentable bajo el enfoque de la Teoría del desarrollo plantea, la búsqueda del equilibrio entre lo ambiental, económico, social y cultural, basándose en la necesidad de pagar determinado costo ecológico en función del indispensable crecimiento económico y de responder a las demandas para la supervivencia y el bienestar de la sociedad, planteando estrategias políticas, líneas de acción, proyectos que tienen un mayor o menor costo ecológico, y que se

adoptan en función de racionalidades económicas, sociales, étnicas, antropológicas y culturales. Esto significaría alejarse del modelo predominante, en donde “la mayor parte de los gobiernos de la América Latina aceptan tácticamente la hegemonía política de los Estados Unidos de Norteamérica y su compromiso con un modelo de desarrollo económico basado en unidades de producción en gran escala e intensivas en capital” (Redclift, 1989: 69). Y esto ocasiona que no tomen en cuenta los daños ecológicos que este tipo de producción pudiera traer -el deterioro ambiental- a causa del desarrollo.

La conciencia acerca del deterioro ambiental ha permitido tener como máxima tarea del ciudadano actual satisfacer las necesidades del presente sin comprometer a las futuras generaciones, basándose en la sustentabilidad y entendido como:

La obligación moral o ética que tenemos de legar a las generaciones futuras un mundo al menos tan diverso, limpio y productivo como en el que vivimos actualmente, que de por sí ya está deteriorado, esto implica la búsqueda de un equilibrio entre las actividades humanas, el desarrollo socioeconómico y la protección del medio ambiente en un marco de equidad. Mientras que el desarrollo incluye actividades de los diferentes sectores productivos y sociales. (López, 2008: 14)

Vásquez analiza y se refiere al término de Desarrollo Sustentable como “aquel que permite la gestación de un tipo de desarrollo que garantice a escala local, nacional, regional y planetaria, tanto las condiciones de vida de las generaciones presentes como de las futuras”. (Vásquez, 2001: 165)

Por último, la sustentabilidad ambiental incorpora en sus programas y proyectos conceptos temporales, tecnológicos y financieros. El temporal con la finalidad de establecer la prominencia o persistencia de la sustentabilidad ecológica en plazos; los tecnológicos definen los insumos y tecnología para compensar las salidas naturales y artificiales; mientras que el financiero delimita el acceso a ciertos recursos materiales y energéticos acotando la definición de sustentabilidad ambiental.

Todo lo anterior, con el paso del tiempo se entrelazaría al discurso político, construyéndose como un sujeto político ligado al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones.

Hoy encontramos como documento rector para propiciar el desarrollo ambiental el diseño y aplicación de las políticas ambientales, siendo éstas declaraciones formales de principios rectores y lineamientos que hace el Estado para definir e identificar acciones futuras que promuevan la preservación, la recuperación, el control, la protección, el saneamiento y la conservación de los recursos naturales de los países, es decir, si un país no formula políticas ambientales buscará por diversos medios aplicar métodos que permitan mejorar la calidad de vida así como un desarrollo sustentable; por tal motivo, es indispensable que los países formulen y apliquen políticas ambientales previniendo y creando conciencia sobre el deterioro ambiental que provocan.

En el Golfo de Fonseca las políticas ambientales aplicadas por los países interesados en promover el desarrollo sustentable suponen el respeto al medio ambiente y uso racional de los recursos naturales, esto incluye la protección de las zonas costero marinas -en especial del mangle-, el aire, el agua, el suelo, así como la protección de la biodiversidad. La mayoría de estos impactos se originan de actividades terrestres humanas debido a que son utilizados como criaderos para la producción de especies comerciales que generan ingresos turísticos. Derivado de ello las políticas ambientales del Golfo fomentan el uso adecuado de las artes de pesca y el cuidado del manglar.

En cuanto al mangle, éste se ha visto afectado por la transformación y destrucción de hábitats, la sobre explotación de la pesca, los recursos marinos y la contaminación. Por su parte, la contaminación del aire se presenta a través del uso del mangle como leña, de la quema de los bosques, entre otros. El tercer recurso, es de vital importancia analizarlo porque el agua es la fuente de vida de todo ser humano y la contaminación es un tema que ha alertado a los países del mundo. En el Golfo la contaminación de este recurso es a través de la desembocadura del agua

contaminada de los ríos y por los químicos usados en las empresas cercanas, para actividades industriales o de agricultura. En cuanto al suelo, es el mal manejo que le dan a la tierra los agricultores por no contar con medidas preventivas, lo que provoca su deterioro; por lo tanto se promueve la agricultura sustentable como medidas de contención a los problemas de contaminación y erosión de los suelos.

Finalmente, la protección de la biodiversidad se concentra fundamentalmente en fomentar áreas protegidas.

1.3 RELACIÓN Y APORTES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL A LAS POLÍTICAS AMBIENTALES DEL GOLFO DE FONSECA.

La cooperación internacional tiene sus inicios en el contexto histórico de la II Post Guerra Mundial a través de la sociedad internacional de las Naciones Unidas. Es considerada el acto por el cual se involucran dos o más actores de la misma condición para colaborar entre sí, con el propósito de encontrar soluciones comunes que los beneficie.

Para Keohane la cooperación internacional “es el proceso en el cual las políticas adoptadas por los gobiernos son miradas por sus contrapartes como facilitadores para lograr sus objetivos, como el resultado de coordinación de política” (Citado en Ripoll, 2007: 65).

En el Golfo de Fonseca los actos de cooperación se han convertido en asuntos relevantes entre los diversos actores que han producido una progresiva desigualdad entre las distintas sociedades en cuanto a desarrollo y acceso a los recursos. Es decir, en el Golfo participan Estados poderosos que cooperan para que

los países ribereños mejoren sus estándares de vida con miras a fortalecer sus intereses.

Es conocido en el contexto internacional que para solucionar los problemas ambientales del mundo en desarrollo es necesario contar con el poder económico – fuentes oficiales o no gubernamentales- que compartan intereses de carácter político, económico, cultural o social. También, se podría decir que cooperación internacional es la ayuda voluntaria de un país donante, Estado, gobierno local, ONG, a otra población beneficiándola. Esta población puede recibir la colaboración directamente o bien a través de su estado, gobierno local o una ONG de la zona. Además de que son muy variados los ámbitos que cubre la cooperación internacional: Mejorar la calidad de vida, salud, educación, las condiciones ambientales, reducir las desigualdades en el ámbito social y económico; entre otros.

Los Estados necesitan de la habilidad para construir y mantener relaciones cooperativas y la capacidad para sostener la vigilancia y la asistencia institucional, es decir, requieren de la acción colectiva como elementos claves para la institucionalización de la cooperación ambiental internacional. Para Ojeda, desde la celebración en 1972, de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano de Estocolmo, la proliferación de los instrumentos internacionales para la cooperación ambiental ha sido importante (Citado en Valero, 1999: 111).

La preocupación ambiental se manifestó por primera vez en los países europeos y en Estados Unidos desde principios del Siglo XX, en América Latina fue hasta la década de los setenta cuando se presentaron y llevaron a cabo las primeras iniciativas dentro de Naciones Unidas, la comunidad internacional emprendió esfuerzos para enfrentar el reto ambiental.

La Conferencia de Estocolmo y el nacimiento del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) marcaron un hito en la institucionalidad de la cooperación ambiental internacional. Fue durante la Conferencia cuando se

adoptó la Declaración de Principios concernientes al medio ambiente –principio 21- y se vinculan los principios del medio ambiente y del desarrollo.

Los años posteriores sientan las bases de la protección ambiental en América Latina en el informe Brundtland (1987). La propuesta para América latina en dicho informe fue considerar las relaciones entre medio ambiente y desarrollo y proponer un programa global para el cambio. Debido a que las estrategias de Industrialización sustitutiva de importaciones aplicadas, se encontraban aisladas del contexto mundial y promovían una inserción estática, quedando marginadas en la economía mundial, y que los parámetros del modelo de crecimiento exportador de materias primas contribuyen a la degradación ecológica.

Pero fue después de la Cumbre de Río (1992), cuando la dimensión ambiental es tomada como un aspecto de vital importancia, ya que se han realizado diversas Cumbres como es el caso de la Cumbre de Tierra + 5 en 1997 fue celebrada en Río de Janeiro como periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General para el Examen y la Evaluación de la aplicación del programa 21, la Cumbre de Río + 10, en Johannesburgo en 2002 y la Conferencia Mundial de Cambio Climático (COP16) celebrada en Cancún Quintana Roo, México -29/noviembre/2010-.

La Cooperación regional e Internacional se concibe como una herramienta para dar a conocer la problemática de cada uno de los países participantes, las estrategias que se desean aplicar y sobre todo, el apoyo y/o participación que se desea obtener por parte de países, Agencias Internacionales, multilaterales u organizaciones en beneficio de los países emergentes para que alcancen un Desarrollo Sustentable, una mejor calidad de vida y un uso racional del medio ambiente y los recursos naturales como herencia para las futuras generaciones.

Los tipos de cooperación que prestan los países, agencias u organizaciones operan de manera técnica, financiera, ayuda alimentaria, científica y tecnológica, horizontal y vertical.

- ✚ Cooperación técnica, incorpora la transferencia de técnicas, conocimientos o experiencias de organismos más desarrollados y organismos multilaterales; a través de actividades de asesoría, capacitación y apoyo institucional, las cuales son realizadas por expertos.
- ✚ Cooperación financiera, se desarrolla a través de recursos financieros, por lo general no reembolsable destinado a apoyar proyectos, donaciones u otro tipo de ayuda de la población de los países en vías de desarrollo, aunque esta cooperación en algunos casos puede ser reembolsable si comprende los créditos concesionales o blandos.
- ✚ Cooperación de ayuda alimentaria consiste en brindar productos alimentarios a países en desarrollo mediante proyectos o programas.
- ✚ La cooperación científica y tecnológica permite fomentar el desarrollo de los países a través de apoyo al fortalecimiento de capacidades tecnológicas o de creación de conocimiento. Mediante proyectos de investigación, programas y redes de investigación.
- ✚ La cooperación vertical es la que se da entre un país desarrollado y otro en vías de desarrollo o de menor nivel de desarrollo.
- ✚ La cooperación horizontal es la ayuda entre países con igual o similar desarrollo, que se da a partir de las capacidades o adelantos que estos países tienen.

Por su parte, la cooperación internacional en el Golfo, por su naturaleza y por el número de partes involucradas, se presenta en bilateral, multilateral, multi-bilateral, pública y privada. La cooperación bilateral es aquella en la que participan dos países o instituciones de dos países. Debido a ello, se conocen como fuentes bilaterales a los gobiernos de los países con los cuales se tiene relaciones de cooperación internacional -gobierno a gobierno, de agencias o instancias de cooperación-. La cooperación multilateral intervienen: un organismo internacional público, las fuentes

multilaterales, que son los organismos internacionales de carácter político, regional o sectorial.

Estos organismos multilaterales otorgan o ejecutan cooperación con sus propios recursos o fondos entregados a los países miembros de los programas o proyectos establecidos.

La cooperación multi-bilateral es donde intervienen dos países y un tercer país o un organismo internacional que financian la cooperación. La cooperación pública es aquella donde interviene oficialmente el gobierno y una agencia gubernamental de un país u organismo internacional de un país. Y, la cooperación privada o no gubernamental es aquella donde intervienen particulares u organizaciones no gubernamentales –ONG- nacionales o internacionales.

Las municipalidades de los tres países ribereños cuentan con apoyo el internacional de Agencias Internacionales de Cooperación, ONGs u organizaciones para aplicar programas y proyectos de medioambientales, pero, en cumplimiento de sus propias leyes están obligados a ejecutar funciones en materia ambiental que incidan directamente en la conservación y utilización racional de los recursos del Golfo. Las tres municipalidades en sus respectivos países son las encargadas de elaborar y aprobar los planes de desarrollo de las áreas de su competencia.

Tabla 3. AGENCIAS POR PAISES Y SUS PROYECTOS EN EL GOLFO DE FONSECA

PAÍS	INSTITUCIÓN	PROYECTO/PROGRAMA	SIGLAS
Dinamarca	DANINA	El Proyecto de Conservación de los recursos costero marinos del Golfo de Fonseca.	PROGOLFO
Estados Unidos	USAID	El Proyecto de Conservación de los recursos costero marinos del Golfo de Fonseca	PROGOLFO
España	AECID	Proyecto Corredor del Mangle de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo	CCAD
España, Honduras, El Salvador, Nicaragua.	AECID,	La Asociación Civil Trinacional del Golfo de Fonseca	ACTRIGOLFO
Agencia de Cooperación Iglesia Católica	CARITAS	En busca de las ordenanzas municipales en el manejo de desechos sólidos, a través de la incidencia de los Municipios de Honduras-El Salvador que integran la cuenca Binacional del río Goascorán	
Japón	JICA	La Asociación Intermunicipal del Norte de La Unión	ASINORLU
	The natural conservancy (TNC), Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), y el Centro de Recursos Costeros de la Universidad de Rhode	Programa Ambiental Regional Centroamérica-Corredor	PROARCA/COS TAS

Island (URI), a nivel regional: La Dirección Biológico Golfo de Fonseca Ambiental de Sistema de Integración Centroamericano (DA-SICA), ONG locales.

Elaboración propia en base a: Wondevoxel Néstor. "Corredor Biológico Golfo de Fonseca". Nicaragua 2001. Recuperado el: 29/03/11. De: <http://www.bio-nica.info/biblioteca/Proarca2001GolfoFonseca.pdf>.

COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO (1999). Diagnóstico de Nicaragua. Managua Nicaragua pp. 1-117. Recuperado el: 16/02/11. De: <http://www.bio-nica.info/biblioteca/UICNxxxPROGOLFO.pdf>

Los proyectos de la tabla 3 tienen como objetivo evitar la contaminación ambiental del Golfo de Fonseca mediante planes, proyectos o programas con base en agencias, organizaciones o asociaciones bilaterales o regionales.

El Proyecto de Conservación de los recursos costero marinos del Golfo de Fonseca (PROGOLFO) nació como una iniciativa regional en 1997, su objetivo es;

- ❖ Reducir la degradación y contaminación,
- ❖ Mejorar la disponibilidad y manejo de los recursos,
- ❖ Resolver conflictos por el uso y manejo de los recursos naturales,
- ❖ Asegurar el acceso a los recursos, entre otros.

En sus inicios fue respaldado por el gobierno de Dinamarca por medio de la Agencia Danesa para el Desarrollo Internacional (DANINA) a través de la colaboración y apoyo financiero (CCAD, 1999: 16). Con el paso de los años ha creado diversos programas enfocado al Golfo de Fonseca con apoyo de los gobiernos de Estados Unidos, España, entre otros.

Por su parte, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo internacional (USAID) es la agencia federal independiente responsable de planificar y administrar asistencia económica y humanitaria en el mundo, además es la encargada de administrar programas de asistencia en 80 países, entre ellos se encuentran los países ribereños del Golfo de Fonseca. La USAID realiza proyectos de gestión de aguas residuales ayudando a los países a establecer y fortalecer sus normas de contaminación con respecto a las aguas residuales, ayuda a los laboratorios de aguas y aguas residuales a alcanzar la acreditación internacional que garantiza la acreditación de los datos, y elabora materiales de capacitación de operarios para futuras plantas de tratamiento de aguas residuales.

El Proyecto “Corredor del Mangle” de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), es financiado por la Agencia Española de

Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través del Fondo España (SICA), el objetivo general del proyecto es:

- ❖ Solucionar la explotación de los recursos marinos-costeros y, atender los problemas de la pesca artesanal de los tres países que conforman la región rivereña del Golfo de Fonseca.

La Asociación Civil Trinacional del Golfo de Fonseca, (ACTRIGOLFO), fue formada en septiembre de 1994 en Júcaro Galán, Honduras, por diversas organizaciones no gubernamentales que se comprometieron al rescate de los recursos naturales y al desarrollo económico social de los habitantes de esa región compartida por los tres países. Los actores principales se dividen en:

Nacionales

Nicaragua:

- LIDER, Luchadores Integrados al Desarrollo de la Región.
- SELVA, Asociación Somos Ecologistas en Lucha por la Vida y el Ambiente.
- FENICPESCA RL, Federación Nicaragüense de Pescadores Artesanales.
- URCOPESMUL, RL, Unión Regional de Cooperativas de Pescadores Artesanales y Servicios Múltiples (Pacífico Norte).
- FUNDAR, Fundación Amigos del Río San Juan.

Honduras:

- CODDEFFAGOLF, Comité para la Defensa y Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca.
- ISMAR, Cooperativa de Pescadores Artesanales Isla del Mar.
- CODEPLAN, Cooperativas de Pescadores de Playa Negra.
- APAGOLF, Asociación de Pescadores Artesanales del Golfo de Fonseca.
- COMPAGUAL, Cooperativa Mixta de Pescadores Artesanales de Guapinol.

El Salvador:

- CODECA, Asociación Coordinación de Comunidades para el Desarrollo de Cacahuatique.
- Pescadores Asociados de la Bahía de La Unión.
- ACUGOLFO, Asociación de Cuencas del Golfo de Fonseca.
- FUNDE, Fundación Nacional para el Desarrollo.
- FUNSALPRODESE, Fundación Salvadoreña para la Promoción del Desarrollo Social y Económico.

Internacional;

- la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), fondo de España (SICA)

Y, trinacional:

- PescAGolFo, Organización de Pescadores del Golfo de Fonseca-Trinacional

De igual manera, las organizaciones no gubernamentales brindan apoyo mediante la Agencia de Cooperación Iglesia Católica (CARITAS), a través del proyecto de manejo de desechos sólidos, con la participación de los Municipios de Honduras-El Salvador que integran la cuenca Binacional del río Goascorán “creado el 8 de Noviembre del 2006, cuya acción estratégica se basa en velar por la prevención ambiental” (Ferrera, 2006).

Otras ONG son, la Asociación de Desarrollo Pespireense (ADEPES), el Instituto de Investigación y Desarrollo NITLAPAN-UCA, y el Grupo Voluntario de la Sociedad Civil (GVC). También, la Asociación Intermunicipal del Norte de La Unión (ASINORLU), es una asociación de municipios que conforman la región del Golfo de Fonseca. Tiene como objetivo propiciar el desarrollo sustentable y armónico de las comunidades de cada municipio miembro. Coopera en conjunto con el gobierno de Japón a través del JICA referente a la asistencia técnica.

Capítulo 2

La problemática ambiental en el Golfo de Fonseca

En este capítulo se analizan las controversias limítrofes entre El Salvador y Honduras en torno a las islas que conforman al Golfo de Fonseca, el papel que representa Nicaragua en el conflicto y la sentencia que dicta la Corte Internacional de Justicia para finalizar la disputa y presentando a la zona ribereña como un espacio vulnerable con amenazas naturales. De igual manera, este capítulo identifica, describe y analiza los principales impactos que causan la contaminación y degradación del medio ambiente, los compromisos que resultan y derivan de los marcos internacionales en relación a la región ribereña del Golfo. Finalizaré este capítulo describiendo los compromisos ambientales que adquieren los países de El Salvador, Honduras y Nicaragua, que se proponen en el marco internacional a través de las diversas conferencias, cumbres o convenios realizados entre los países, organismos y/o agencias internacionales.

2.1. CONFLICTO LIMÍTROFE EN EL GOLFO DE FONSECA

Desde los tiempos prehispánicos, las aguas del Golfo de Fonseca nunca han tenido en forma exclusiva una determinada entidad nacional, debido a que los primeros habitantes de sus riberas y de algunas islas fueron tribus de origen mexicano, y de pueblos autóctonos del centro y occidente de Honduras. En el Pacífico centroamericano el Golfo de Fonseca ha jugado un papel importante en la historia de los países ribereños los cuales son El Salvador, Honduras y Nicaragua.

El descubrimiento de la zona ribereña del Golfo fue en 1522 por Andrés Niño y Gil González, pero durante la colonia la zona fue dividida en tres áreas administrativas,

San Miguel a la región oriental de El Salvador, Comayagua en Honduras y León en Nicaragua.

Después de constituirse en Estados independientes en 1821, estas naciones se enfrentaron al difícil reto de definir sus límites territoriales, ya que como legado de su vida colonial, heredaron grandes territorios desconocidos, que bajo la nueva división formaron los espacios fronterizos. Así se iniciaron los intentos para el establecimiento de los límites internacionales terrestres entre los países, lo cual dio comienzo a un periodo de disputas, litigios y conflictos armados (PNUMA, 2005: 83).

Los conflictos territoriales en Centroamérica tienen sus inicios al desintegrarse la Federación Centroamericana entre 1838 y 1839, y declararse independientes cada una de las repúblicas confederadas, destaca especialmente la problemática del Golfo de Fonseca. Dicho problema se agravó debido al interés de las potencias de extender sus dominios, como fue en 1848 cuando el gobierno hondureño le entrega la posesión de la isla del Tigre a Estados Unidos ocasionando un descontento de los ingleses quienes ordenaron un bloqueo en el puerto de la unión El Salvador, la cesión de la isla fue la causa principal de las controversias en la zona ribereña del Golfo, las cuales continuaran el resto del siglo XIX y parte del XX, como se verá a continuación (Bustillo, 2002: 113).

Cinco años después (1853) , el gobierno de Honduras otorga una concesión para construir un ferrocarril interoceánico a un consorcio internacional a cargo del agente Agustín Follin en su territorio; para la construcción del proyecto era necesario que Honduras vendiera la costa norte del país y tres islas en el Golfo de Fonseca – El Tigre, Zacate Grande y Meanguera-. Pero la venta de la costa y las islas no se realizó debido a que “el gobierno salvadoreño elevó una formal protesta y porque el fiscal del gobierno presenta un dictamen desfavorable a esa venta, por considerar que la enajenación de esas islas a extranjeros representaba un peligro para la soberanía nacional” (Bustillo, 2002: 115).

Al continuar las controversias en la frontera sobre las islas entre Honduras y El Salvador, ambos países convinieron en nombrar comisionados que dirimieran los

problemas de forma pacífica en una convención (Convención Cruz-Letona de 1884). En la octava conferencia celebrado en la ciudad de San Miguel, El Salvador el 10 de Abril, los comisionados Francisco Cruz por Honduras y Lisandro Letona por El Salvador acordaron,

Artículo 2. La línea marítima entre Honduras y El Salvador, sale del pacífico, dividiendo por mitad, en el Golfo de Fonseca, la distancia que hay entre las islas Meanguera, Conchagüita, Martín Pérez y Punta Zacate de El Salvador y las islas del Tigre, Zacate Grande, Inglesa y Exposición de Honduras y termina en la desembocadura del Goascorán, sin embargo, ambos gobiernos no lo aceptaron porque consideraban que las comisiones se habían extralimitado en sus atributos (Bustillo, 2002: 116).

Al no solucionarse las controversias y delimitarse los límites marítimos, en 1894 mediante el Tratado Gómez-Bonilla se permite la creación de la Comisión Mixta de Límites en 1900. La Comisión acordó y formalizó la línea limítrofe entre El Salvador y Nicaragua, dividió las aguas de la bahía del Rosario por medio de una línea dejando costas para cada uno de los Estados, y que la anchura de estas aguas sobrepasara las 3 millas náuticas en toda la línea acordada. Los gobiernos de Honduras y Nicaragua acordaron sujetarse a las resoluciones del organismo, pero “El Salvador no aceptó el establecimiento de los límites fijados por la comisión, debido a que pugnaba por un régimen de condominios en el que los tres países compartiesen la soberanía del Golfo” (Benítez, 2009: 324).

A pesar de buscar por diversos medios una solución a la problemática, éste se mantuvo varios años hasta que en 1969 durante la llamada *Guerra del Fútbol* se agravó debido a que el gobierno hondureño en su aplicación del artículo 68 de la Ley de Reforma Agraria al comenzar el Instituto Nacional Agrario desaloja a los campesinos salvadoreños que se hallaban sin documentos, además se niega a realizar la repartición de tierras a los 300 mil campesinos salvadoreños asentados en su territorio, por tal motivo el gobierno de El Salvador lo tomó como ofensa y provoca un enfrentamiento entre ambos países que duró cien horas. La rivalidad finalizó en

octubre de 1980 mediante el Tratado General de Paz entre El Salvador y Honduras firmado en Lima Perú, en dicho tratado se incluyó la problemática del Golfo de Fonseca y se estableció en el mismo que en caso de no resolverse el conflicto éste sería analizado en la Corte Internacional de Justicia de la Haya (Calavera, 2011)

Después de lo pactado en el Tratado, el problema entre los países ribereños no se solucionó, por el contrario se intensificó, debido a la Revolución Sandinista en Nicaragua donde se derrocó al dictador Anastasio Somoza Debayle en el levantamiento del Frente Farabundo Martí para la liberalización Nacional en El Salvador, y al interés manifiesto del gobierno de Estados Unidos en la zona. Aunado a que las controversias entre El Salvador-Honduras y Nicaragua- Honduras, se incrementan debido a que los tres países veían al Golfo como la zona de salida hacia el océano pacífico, aunque el gobierno hondureño veía a los países vecinos como amenaza, puesto que éste quería conseguir esa salida.

Seis años después de la firma del Tratado General de Paz se realiza la primera reunión de presidentes de Centroamérica para la pacificación regional, por otro lado, los gobiernos de Honduras y El Salvador decidieron retomar lo establecido en el Tratado de 1980, a pesar de la decisión de la CIJ que estableció que los lugares en disputa comprendían las islas de Meanguera, Meanguerita y el Tigre (Benítez, 2009: 327).

Ante el diferendo sobre la delimitación del Golfo de Fonseca la CIJ inicia en 1988 labores para solucionar la problemática, y dos años después permite la participación de Nicaragua en la disputa en el área, del Golfo, debido a que éste forma parte de la zona ribereña y por consiguiente le corresponden islas.

La controversia terrestre, insular y marítima planteada entre El Salvador y Honduras como consecuencia de una larga disputa fronteriza, fue sometida finalmente a la Corte Internacional de Justicia con sede en La Haya, Holanda. El 11 de Septiembre de 1992, la CIJ emitió la resolución destacando los siguientes puntos:

Primer punto: se considera al Golfo de Fonseca como una bahía histórica sujeta a un régimen especial, de igual manera, es un área del pacífico Centroamericano cuya soberanía se encuentra compartida por El Salvador, Honduras y Nicaragua. Por consiguiente las aguas interiores del Golfo corresponden a un asunto no solamente de soberanía conjunta, sino también de derechos de paso, es decir que las aguas del Golfo se encuentran sometidas a un régimen de <condominio o copropiedad>, como teniendo una naturaleza sui generis.

Segundo punto: las aguas que se encuentran fuera de la legua marina son propiedad de los tres Estados hasta que no se delimite la línea marítima por los interesados por lo que se reconoce un estado de comunidad entre El Salvador y Nicaragua en las aguas del Golfo, a excepción de la parte dividida entre Honduras y Nicaragua en 1900 por la Comisión Mixta de Límites. Es decir que la delimitación territorial del mar y la zona económica de cada uno de los estados ribereños le corresponden a cada gobierno en base al Derecho Internacional vigente.

Tercer punto: la posesión, control y ejercicio de soberanía de las islas se realizaron de la siguiente manera; El Tigre para Honduras y por El Salvador Meanguera (de la cual Meanguerita no es sino una dependencia), en la sala de la Corte Honduras fue considerado sucesor de la soberanía de España sobre el Tigre y El Salvador sucesor de España sobre Meanguera y Meanguerita.

Cuarto punto: la Corte reconoció que Honduras posee un brazo marino en la zona del Golfo, sin mencionar las dimensiones del mismo.

Quinto punto: la sentencia no es obligatoria para Nicaragua, el fallo de la Corte Internacional de Justicia posee carácter (res inter alios acta: acta realizada entre otros o acta de responsabilidad entre aliados) debido a que los tratados sólo producen efectos en las partes. (Gómez-Robledo, 2003: 7-25)

Con motivo de haberse dictado la sentencia, el mismo 11 de Septiembre de 1992 se reunieron en El Amatillo (punto fronterizo entre Honduras y El Salvador) , los presidentes de los dos países, Alfredo Félix Cristiani Burkard de El Salvador, y

Rafael Leonardo Callejas de Honduras, donde emitieron un comunicado conjunto expresando “su voluntad de respetar y cumplir de buena fe el Fallo emitido este día por la Corte Internacional de Justicia, que soluciona definitivamente el diferendo limítrofe terrestre, insular y marítimo entre sus respectivas naciones” (López, 2004: 21)

El veredicto de la CIJ finalizó el diferendo de *jure*, aunque el conflicto de facto quedó inconclusa por eso continuó, porque El Salvador sostenía tener derechos sobre los territorios otorgados a Honduras, debido a que la población se constituía de salvadoreños. El descontento de El Salvador era porque la Corte Internacional de Justicia benefició a Honduras ocasionando que planteara la posibilidad de someter a revisión el dictamen de 1992, aunque la corte no obtuvo resultados positivos porque el asunto es de origen.

En cuanto al diferendo, El Salvador y Honduras firmaron en 1997 un Convenio para la formulación del marco legal sobre los derechos de nacionalidad posesión y tenencia de las zonas fronterizas como objeto de litigio. Por otra parte, Nicaragua decidió no acatar la resolución de la CIJ por no poseer un carácter obligatorio para éste.

Para el año 2000, el gobierno de El Salvador retomó el asunto del diferendo limítrofe del Golfo de Fonseca manifestando que se analizara la línea trazada entre Punta Amapala (El Salvador) y Punta Cosigüina (Nicaragua), la soberanía de la isla del sector del Goascorán y la isla Conejo. Esta última ha ocasionado una controversia binacional por su ubicación geográfica y estratégica.



Figura 1. DELIMITACIÓN FRONTERIZA GOLFO DE FONSECA

HERRERA, Edgar. *Proyecto Trinacional Corredor del Mangle Golfo de Fonseca. Llevando a la práctica el Plan Ambiental de la Región Centroamericana. Promoviendo el Ordenamiento Territorial ambiental y el desarrollo sostenible.* CCAD. Recuperado el 18/08/11. De: http://congresomesoamericano.conanp.gob.mx/pdf/simposio4/s4/S4s4_Edgar_Herrera.pdf

Tres años después de haber retomado el asunto del Golfo de Fonseca la Corte Internacional de Justicia comunicó su negativa de revisar el fallo de 1992, ya que resolver el asunto era prioridad de los gobiernos de los tres países ribereños. Ante la negativa de la Corte, el gobierno salvadoreño quedó obligado a delimitar zona fronteriza con Honduras fijado en la resolución con base en el principio *pacta sunt servanda*, respetando los acuerdos e incluyendo los temas económicos de la región y medioambiental debido a que los tres gobiernos involucrados poseen responsabilidad de analizar la evolución económica, las áreas vulnerables de la zona y las medidas preventivas que se aplicarán.

Finalmente, “el 18 de Abril del 2006, el presidente de El Salvador Elías Antonio Saca y de Honduras Manuel Zelaya, anunciaron la delimitación de la frontera con base en los 48 puntos de la sentencia dictada en 1992, asimismo, manifestaron su relación laboral con la finalidad de construir una presa hidroeléctrica en la isla del Tigre, la frontera compartida entre ambos” (Benítez, 2009; 334). Sin embargo, los conflictos entre estos países estuvieron presentes durante mucho tiempo.

Hoy en día, no se encuentra delimitada la frontera marítima en el Golfo, debido a los conflictos se han detenido porque existen otras prioridades. Por tal motivo, la Corte solo se pronunció por algunas islas, la zona de los bolsones (Nahuaterique) y resulta prácticamente imposible fijar los límites marítimos en la zona. El asunto ha favorecido a El Salvador que tiene que ajustarse a dos fallos, el de 1900 y el de 1992.

2.2. EL MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN

En Centroamérica el modelo neoliberal es el que prevalece desde 1980 hasta la actualidad, éste se suma a su gran biodiversidad al considerarse una de las más ricas en recursos naturales, con economías que dependen en gran medida de la utilización y manejo de esos recursos para su crecimiento económico y desarrollo humano.

Dicho modelo se basa en medidas de ajuste y estabilización, las cuales contienen medidas para reducir el gasto público, aumentar el ingreso del Estado, entre otros. Aunque, durante los últimos quince o veinte años el impulso a la economía de estos países, en especial, los ribereños de la zona del Golfo han provenido del sector exportador, tanto en el agro, como en la industria y en el sector servicios. Pero esta actividad no ha logrado tener un efecto positivo significativo sobre el medio ambiente debido a su limitado alcance en términos de los sectores involucrados, como a su especialización.

Por consiguiente, la exportación de los recursos naturales sigue siendo un importante factor en sus economías, cuyas exportaciones se basan en materias primas, como minerales, productos agrícolas y forestales e hidrocarburos, que requieren de un uso intensivo de recursos naturales y servicios ambientales. Otras actividades de producción, como la industria, el transporte, el turismo y el borde costero, requieren de un uso intensivo de las aguas generando contaminación y sobreexplotación al medio ambiente.

Por tal motivo, El Salvador, Honduras y Nicaragua se enfrentan a enormes presiones económicas que los llevan a explotar en exceso la base de recursos del medio ambiente. En la zona del Golfo de Fonseca se han propuesto maneras concretas a través del modelo económico para un crecimiento y desarrollo de la zona, ya que los recursos pesqueros son una fuente vital de alimento, la venta de

madera de manglar y el turismo forman parte de los ingresos económicos de las familias de la zona ribereña.

Por consiguiente, los manglares satisfacen las necesidades básicas en:

Alimento (peces, mariscos, flora y fauna), recursos forestales (leña, madera, postes y carbón), recursos no maderables (tanino, miel), y también una flora y fauna silvestres abundantes para uso indirecto y directo (turismo y recreo)... también desempeñan funciones ecológicas importantes y proveen servicios importantes en la economía local y trinacional (Windevoxhel, 2001: 2)

En el Golfo los pescadores tradicionales se encuentran entre los más pobres desde las perspectivas social, política y económica, debido a que enfrentan escases de recursos, poco acceso a los recursos financieros, y la competencia de flotas industriales y de largo alcance, los recursos pesqueros sufren la destrucción de los ecosistemas por diversas razones, tales como la contaminación industrial y urbana, la pesca excesiva, y tecnologías pesqueras destructivas e indiscriminadas.

Por ende, el modelo de desarrollo económico ha tendido a mirar el patrimonio ambiental de la sociedad de la región y las actividades productivas han jugado un papel central en este fenómeno. A pesar, de que el problema de la falta de empleo a nivel regional, local y el desarrollo de la camaricultura generan actividades colaterales como la captura y comercialización de larvas de camarón, son los factores que están movilizand o a la población a lo largo de todo el año, desde la zona intermedia hasta la zona costera. Dicha migración que realizan los habitantes del golfo son temporales y se presenta una semana al mes.

La población que realiza esta actividad se dedica al desarrollo de economías locales basadas en la explotación de los recursos naturales, como la extracción de leña para consumo y comercialización no acompañadas de un programa de reforestación; actividades agrícolas y pecuarias bajo sistemas tradicionales en suelos de vocación forestal y explotación no controlada de los

sistemas manglares, entre las más importantes. La producción agrícola de los países ribereños es principalmente de subsistencia, mientras que los productos de agro-exportación son la caña de azúcar, el maní, el banano, el café, entre otros.

La camaricultura ocupa el segundo lugar en actividad productiva generadora de divisas en la zona ribereña, después de la agro-exportación, al igual que el proceso de comercialización de la leña que proviene del manglar; iniciando en la mayoría de los casos cuando el leñatero hace uso del recurso para venderlo.

Las especies de bosque de mangle, además de tener un valor económico, por su uso maderable energético, también poseen valor ecológico ya que proporciona excelente productividad a las aguas de los esteros, convirtiendo los sistemas de humedales en sitios con alta riqueza nutritiva para muchas especies de valor económico y alimenticio, en la actualidad enfrenta serias amenazas debido al acelerado deterioro de los ecosistemas costeros, que se manifiesta, en la pérdida de calidad de agua.

En el caso del recurso forestal el manejo de múltiples especies es lo común en el uso tradicional de los ecosistemas de manglar, porque se utilizan diferentes especies de plantas y animales para satisfacer necesidades diferentes de la población local y también para venderlas en los mercados locales, nacionales e incluso internacionales, como son los árboles de los manglares para la producción de leña para combustible, de pequeños troncos, de carbón y de tanino, en tanto que los peces, los moluscos y los crustáceos son fuentes tradicionales de alimento e ingresos. (Windevoxhel, 2001: 4)

El desarrollo del turismo como actividad económica es incipiente en la estructura de la economía local, las áreas de importancia turística son las muestras de bosques secos, de llanos y jicarales. De particular importancia es el sistema de áreas protegidas, como son las reservas naturales.

Lo descrito anterior, nos muestra un panorama sobre la contradicción esencial del modelo neoliberal y sus bases. Por el lado de las condiciones sociales, el modelo económico seguido en las últimas décadas por los países ribereños no ha contribuido a mejorar la situación de rezago. El atraso social de los países en estudio ha sido un factor adverso para la superación del problema ambiental.

En el siguiente apartado se analiza y describe, las áreas vulnerables de la zona ribereña, los impactos derivados de la contaminación y las fuentes de contaminación de los recursos naturales del lugar.

2.3 ÁREAS VULNERABLES DE LA REGIÓN RIBEREÑA DEL GOLFO

La costa del Pacífico centroamericano que comparten El Salvador, Honduras y Nicaragua conocido como el Golfo de Fonseca, reúne una gran cantidad de recursos naturales que brindan los humedales como peces, camarones, mangle, leña, carbón, transporte, minerales, energía, agua, entre otros vitales para la subsistencia de comunidades. Dichas áreas poseen más que un valor económico, tienen una relevancia social y ecológica.

En la actualidad existen en la zona costera del Golfo de Fonseca inmensas cantidades de áreas consideradas vulnerables, debido a que el medio ambiente está amenazando en todo sus componentes bióticos y abióticos: los animales, las plantas, los microbios y los ecosistemas (que constituyen la diversidad biológica), el agua, el suelo y aire (componentes físicos de los hábitats) y todas las interacciones entre ellos. A pesar de los esfuerzos desplegados, es visible encontrar:

- daños al medioambiente causados por un consumo excesivo,
- gran volumen de desechos producidos,
- utilización de tierras de manera no sustentable.

Dichos problemas son probables que sigan aumentando.

Se denominan áreas vulnerables a aquellas zonas que contienen diversos recursos importantes para las poblaciones y para el desarrollo y subsistencia local, es decir que se encuentran en riesgo por la contaminación, la explotación y el uso excesivo de los recursos naturales que habitan en ella. Por tal motivo, la zona costera del Golfo de Fonseca es considerada vulnerable debido al uso intensivo de sus recursos naturales como son el suelo, el agua, los bosques, el manglar, entre otros.

La tierra constituye el sustrato primordial para la vida vegetal y animal en el planeta, así como un recurso indispensable para actividades humanas esenciales: agricultura, producción forestal, la captación de agua, los asentamientos y la recreación. De igual manera, el suelo es utilizado para la agricultura y ganadería, sin embargo en estas actividades que permiten satisfacer las necesidades se utilizan productos agroquímicos que debilitan la calidad del suelo presentándose a través de la sedimentación.

Desde la perspectiva ambiental el uso de la tierra se presenta a través de la explotación y sobreexplotación del suelo, sufren erosión y compactación -por el uso ganadero extensivo y cultivos mecanizados-, salinización -por riego inadecuado-, contaminación química, de igual manera, tiende a aumentar la deforestación y la pérdida de fertilidad del suelo por uso intensivo.

El agua es necesaria para la vida de las personas, animales, plantas y todas las formas de vida del planeta, es un recurso natural importante de todos y para todos. Por tal motivo, es considerado un bien nacional de uso público, su

dominio o propiedad es de toda la nación, aunque es indispensable preservar el agua con el apoyo y participación de la sociedad ya que ellos son los únicos que pueden dar continuidad a las acciones planteadas.

El Golfo de Fonseca es considerado una franja rica en recurso hídrico, debido a que, al ser una zona trinacional le corresponden 22 cuencas, Volcán Cosiguina, Las Conchas o el Jocote, Maderas, Laguna los Chorros o Maquique, Volcán Conchagua, El Huevo o el Tamarindo, Laguna los Negritos, Managuara o Bananera, El Encantado, Guarrapuca, San Román, Conchagüita, El Emboque, Piedra de Agua, entre otros. Pero de las 22, sólo seis cuencas hidrográficas mayores desembocan en él –Sirama, Choluteca, Nacaome, Goascorán, Río Negro y Río Estero Real.



Figura 2. CUENCAS DEL GOLFO DE FONSECA

BANCO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO (BID) y Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) (2006). *Preparación del proyecto completo GEF de Gestión Integrada de los Ecosistemas del Golfo de Fonseca. Honduras*. Marzo, Recuperado el: 26/08/11. De: <http://envr.abtassoc.com/fonseca/>

Los bosques en general son considerados fuentes de vida para la humanidad, debido a que producen oxígeno, mientras que las costas de los países centroamericanos que conforman el Golfo de Fonseca se bordean de extensos bosques de manglar que respiran a través de raíces aéreas que sobresalen del suelo. Asimismo el ecosistema del mangle, es una fuente de vida para el desarrollo de especies marinas en especial las poblaciones de camarones y peces. Además, forman parte de:

Los ecosistemas naturales de mayor productividad debido a su alta producción de materia orgánica, también actúan como criaderos para muchas especies de pesca y otros mariscos, y sirven de hábitaculo para una gran variedad de aves y otros organismos costero-marinos, sobre todo, porque protegen la costa contra la erosión, las marejadas, tormentas y huracanes, similar a otras plantas y árboles, es decir, funcionan como pulmones del medio ambiente porque producen oxígeno y usan el bióxido de carbono del aire, son usados para la recreación pasiva, los deportes acuáticos y actividades turísticas, y son importantes para la educación e investigación científica (Rivera, 2007: 16).

De igual manera, los humedales constituyen un área importante en la costa ribereña debido a que representan una alternativa para el desarrollo sustentable de las zonas de humedales. El deterioro más notable que se evidencia en el periodo es la pérdida de superficie y cobertura forestal del territorio entre 1990 y 2007, tendencia que se mantiene hasta 2010 en la región del Golfo de Fonseca, según informes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Los indicadores evidencian un aumento en el uso de fertilizantes y un alto nivel de uso de agroquímicos en los países.

Sobre la biodiversidad, el Golfo dispone y exhibe un preocupante número e índice de especies amenazadas, asimismo, la contaminación de las aguas y el aire, ocasionando efectos en la calidad de vida, en la salud humana y ecosistémica, mostrando niveles alarmantes.

2.4. LOS IMPACTOS DERIVADOS DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN

La degradación del medio ambiente es uno de los problemas más graves que enfrenta la sociedad moderna, debido a que el ser humano ha dominado la tierra y la naturaleza para satisfacer sus necesidades produciendo un desequilibrio ecológico que afecta a las sociedades que lo integran y a las generaciones futuras.

De igual manera, se podría decir que el deterioro o daño ambiental es resultado de los intereses económicos; producto de la explotación irracional de los recursos naturales de la zona ribereña como son los ríos, lagunas, esteros, etc., el manglar, los peces, camarones, los bosques, la tierra para la agricultura, entre otros. La excesiva contaminación, debido a que pone en peligro el desarrollo a largo plazo, amenaza la vida misma del planeta, como la contaminación puede ser imposible de revertir o compensar.

Para comprender el término daño ambiental es importante definir la contaminación y el impacto ambiental. *La contaminación ambiental*; se concibe como la liberación en las aguas, aire o suelo, de toda y cualquier forma de materia o energía que pueden causar daño al medio ambiente y/o seres humanos. Para Sánchez es una “situación de carácter negativo que puede causar daño, y es causada por la presencia o liberación de forma de materia o energía” (Sánchez, 2002: 2).

El impacto ambiental; para Moreira es cualquier alteración al medio ambiente en uno o más de sus componentes, provocada por una acción humana, para Wathern es el cambio de un parámetro ambiental, en un determinado periodo y en una determinada área, que resulta de una actividad dada, comparado con la situación si eso ocurriría si esa actividad no hubiera sido iniciada. Mientras que

para Sánchez es la alteración a la calidad ambiental que resulta de la modificación de los procesos naturales o sociales provocada por la acción humana (Sánchez, 2002: 2).

La diferencia entre estas dos definiciones es que la contaminación ambiental posee una connotación negativa mientras que el impacto ambiental puede ser benéfico o adverso. La contaminación es considerada una de las causas del impacto ambiental, ocasionados y derivados por acciones o actos de contaminar, destruyendo el hábitat, asimismo, los problemas ambientales de los países son siempre determinados por las realidades económicas y sociales presentes en cada fase de desarrollo y por las características del entorno natural y social.

La contaminación ambiental en la zona del Golfo de Fonseca se presenta en los recursos como el agua, el manglar, los bosques, las costas, entre otros. De igual manera, dicha zona ribereña se encuentra amenazada por actividades humanas ocasionando deterioro en los bosques del manglar, la pesca, disminuyendo la calidad de las aguas, agotando la riqueza de los suelos. La contaminación de los recursos del Golfo de Fonseca se aceleró en la década de los años noventa.

La contaminación de los recursos del Golfo de Fonseca se aceleró en la década de los años noventa, como se muestra en la siguiente ilustración:

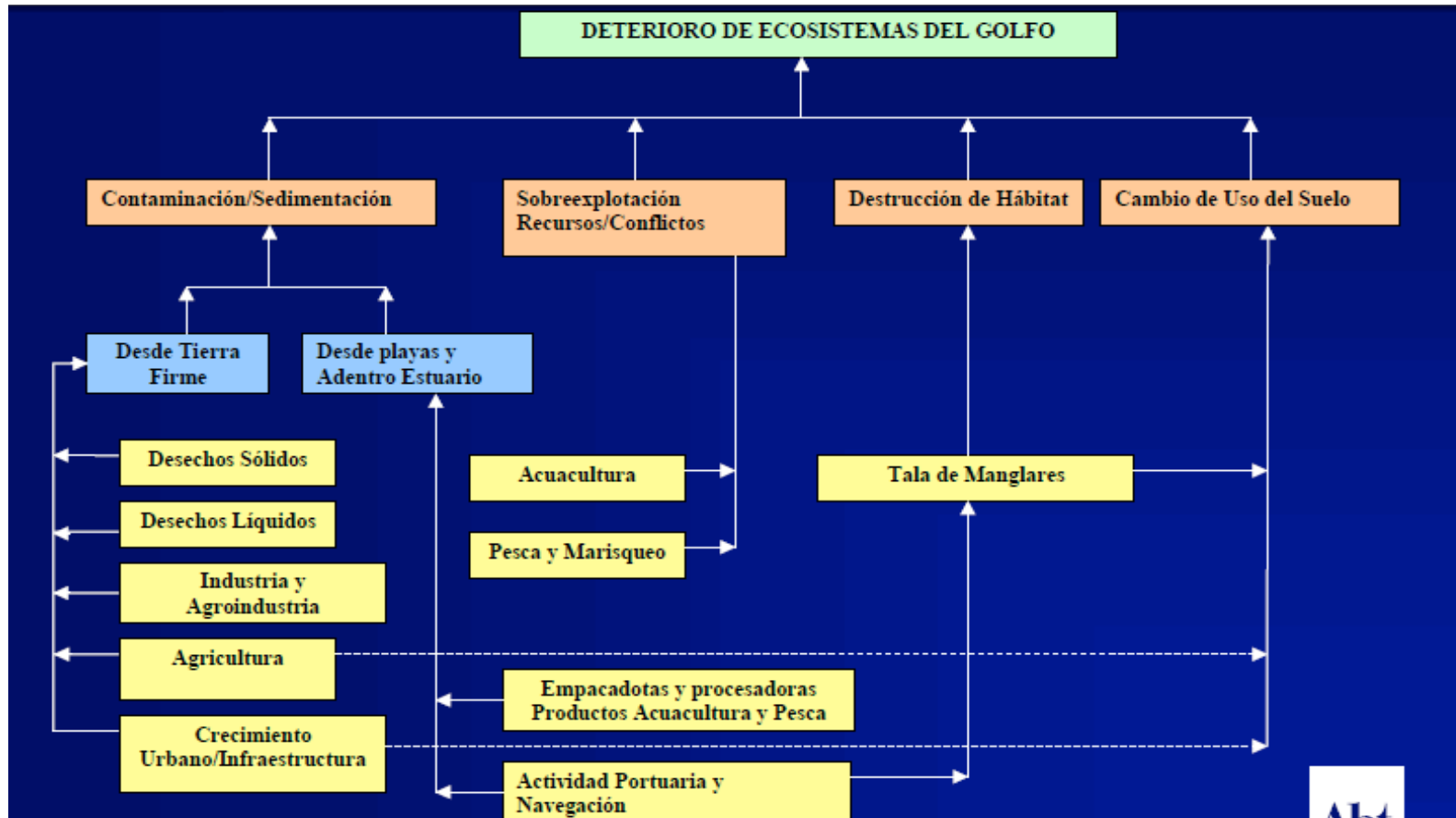


Figura 3. ESQUEMA DEL DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS DEL GOLFO DE FONSECA

Fuente: BANCO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO (BID) y Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) (2006). *Preparación del proyecto completo GEF de Gestión Integrada de los Ecosistemas del Golfo de Fonseca*. Honduras. Marzo. Recuperado el: 26/08/11. De: <http://envr.abtassoc.com/fonseca/>

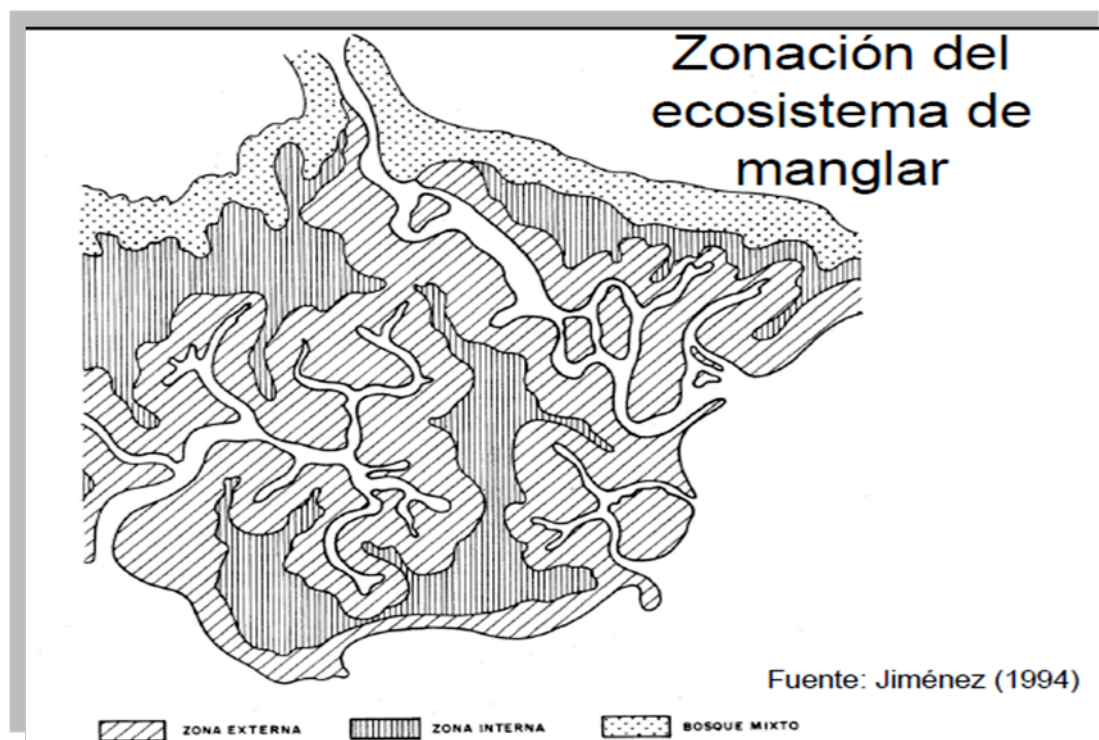


Figura 4. ZONA DE MANGLAR DEL GOLFO DE FONSECA

RIVERA, CARLOS GIOVANNI (2007). *El ecosistema de manglar, con énfasis en el Golfo de Fonseca*. ICMARES. Recuperado el: 23/01/11. De: www.cidea.edu.ni/webfonseca/.../Univ-%20El%20Salvador%20Presentación-manglares%20Golfo%20de%20Fonseca.pdf

Las zonas que comprenden el Golfo de Fonseca y que presentan la contaminación ambiental son la Unión en El Salvador, Chinandega en Nicaragua y los del Valle y Choluteca en Nicaragua, de igual manera en las aguas de la zona desembocan los ríos Goascorán (atravesía Honduras y El Salvador), el Nacaome y Choluteca (Honduras) y el Río Negro (divide a Honduras y Nicaragua).

En los siguientes apartados se describen las áreas naturales que han disminuido a consecuencia de la contaminación:

- I. La contaminación ambiental en el Golfo de Fonseca ha disminuido considerablemente; la cobertura vegetal, los bosques disminuyeron

sus áreas de pasto y cultivo, mientras que la creación y el aumento cuantioso de las áreas camaroneras y salineras provocando daños graves en los bosques de manglar.

- II. Disminución de la calidad del agua debido a la contaminación de diversas fuentes: desechos industriales, agroquímicos, aguas negras, desechos sólidos, heces fecales, derrames de aceites y erosión. Asimismo, especies de flora y fauna están en peligro de extinción, a consecuencia de ello los recursos tienden a desmejorar su calidad de vida a través del efecto acumulativo de los contaminantes. Como se muestra en la siguiente tabla donde se describen los principales problemas y las posibles causas provocan la contaminación del medio ambiente.

Tabla 4. **PROBLEMAS Y CAUSAS DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL GOLFO DE FONSECA**

PROBLEMAS AMBIENTALES	POSIBLES CAUSAS
Incremento en la contaminación y deterioro de aguas, ríos, esteros, golfos y costas.	Falta de planificación del uso y manejo de los recursos naturales y desechos. Insuficientes áreas para esparcir y manejar las aguas negras.
Pérdida de biodiversidad marina e incremento en la extracción del manglar, actividades salineras, camaronerías y turismo	Falta de planificación en el uso de sustancias contaminantes, actividades productivas y recursos acuíferos. Insuficientes leyes para la protección y manejo de la basura que dejan los turistas en las playas.
Aumento en la deforestación y desertificación de tierras	Falta de planificación en actividades humanas como agricultura, ganadería, actividad camaronera y uso de leña como fuente de energía
Incremento en la disposición de la basura, botaderos abiertos y desechos tóxicos	Falta de planificación en la creación de rellenos sanitarios, no existen prácticas adecuadas de la población, escasos rellenos sanitarios y basureros en los departamentos o municipalidades.
Incremento de desechos industriales	Insuficientes áreas para el manejo y almacenaje de desechos tóxicos de las empacadoras de camarón, ingenios, tenerías, talleres, puertos. Falta de planificación en el manejo y almacenaje de derivados de petróleo, fabricas de ladrillo, procesado de oleaginosas. Falta de planificación y control de los puertos, ríos y cuencas.

Elaboración propia con base en MIRANDA EDILBERTO (2002). *Situación de la cuenca del Golfo de Fonseca*. PROARCA/SIGMA San Salvador. Recuperado el: 25/11/10. De: http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PNACU950.pdf. Aguilar, Rojas Grethel (1999). *Informe Técnico "Diagnóstico jurídicos de los recursos costeros del Golfo de Fonseca, El Salvador, Honduras y Nicaragua"*. Proyecto Conservación de los Ecosistemas Costeros del Golfo de Fonseca (PROGOLFO). Recuperado el: 6/04/11. De: www.ccad.ws/documentos/.../progolfo/.../tecnico/ITjuridico.pdf

En la tabla anterior se describen los problemas ambientales que presenta la zona costera del Golfo, la causa principal que lo provoca es la falta de planificación de los países que lo conforman. Asimismo, cada área correspondiente a los países ribereños de la zona del Golfo de Fonseca presenta una contaminación diferente, aunque la mayoría de las fuentes contaminantes se encuentran en toda la zona aérea e hídrica.

En El Salvador se realizan actividades relacionadas con la camaricultura y la pesca, en Honduras la actividad industrial, agrícola y camaronera, mientras que en Nicaragua se realizan los cultivos intensivos, la industria artesanal, agroindustrias, minería y el uso inadecuado de los puertos, forman parte de las actividades contaminantes. En el departamento de la Unión (El Salvador) la fuente de contaminación son la basura y las aguas negras.

En la región ribereña la degradación de la tierra se presenta a causa de la erosión del suelo resultado de la intensa explotación sin conservación, la pérdida de fertilidad, la transformación de tierras agrícolas para uso urbano y desarrollo relacionado, la larga estación seca y las quemadas frecuentes. Para Claudia Schatán estas no son las únicas causas:

Las alteraciones climáticas, en parte, son consecuencia de la fuerte deforestación y acentúan más la vulnerabilidad de las zonas afectadas ante nuevos fenómenos climáticos. Los ríos y lagos que acumulan crecientes sedimentos a raíz de los deslaves, son incapaces de absorber adecuadamente las nuevas cargas de agua que se acumulan en época de tormentas tropicales y huracanes, produciéndose así fuertes inundaciones y, por ello, pérdidas materiales y mayor destrucción del medio ambiente (2000: 47)

Mientras que el impacto inducido por la deforestación es ocasionado por,

La extracción de fibra de bosques naturales y plantaciones, la cantidad y calidad de los recursos hídricos tiende a deteriorarse por una reducción de la cobertura boscosa, hay un incremento en las tasas de erosión del suelo y la sedimentación de los cursos hídricos, pero quizá el impacto de mayor envergadura se evidencie en

los bienes y servicios derivados de la biodiversidad, afectados por el aumento de especies amenazadas de extinción, por la conversión y fragmentación de hábitats boscosos, la extracción de madera y la introducción de especies exóticas. A todos estos efectos se suma la reducción en el potencial de fijación de carbono, como consecuencia de la deforestación y deterioro de los suelos (PNUMA, 2003: 58).

De igual manera, “la degradación del suelo es uno de los problemas ambientales más graves en la región, se origina en procesos como la erosión, pérdida de materia orgánica, la compactación, la pérdida de elementos nutritivos, la contaminación química y la salinización” (PNUMA, 2003: 44). Es decir, las distintas formas de contaminación que ocasionan el deterioro ambiental de la zona son:

- ✚ Las actividades que contaminan el manglar en la zona ribereña del Golfo de Fonseca se presenta por la descarga de contaminantes, los derrames de petróleo, la tala indiscriminada y, la eliminación y relleno de estas zonas o áreas para usos urbanos o industriales.
- ✚ La sobreexplotación de los recursos pesqueros junto con inadecuadas prácticas de captura y la contaminación del mar, están deteriorando las formaciones costeras y marina de la región, la degradación del agua es otro factor ya que ha disminuido la calidad del agua en los mantos acuíferos, ríos y estuarios, de igual manera, ha disminuido la calidad de la red hídrico-costera, por la contaminación con agroquímicos, que ponen en riesgo la vida de los pobladores y la vida marina.
- ✚ La industria camaronera instalada en los manglares utilizan métodos y técnicas para la captura de post-larvas y la larva de camarón afectando a otras especies de peces, crustáceos y moluscos.
- ✚ La cobertura natural de los suelos fue removida para fundar centros de población e instalando industrias, producción de producción ganadera y de agricultura. Estas nuevas formas de utilización de la tierra en las cuencas han traído consecuencias negativas sobre el medio ambiente,

principalmente las actividades agropecuarias, que se ubican en pendientes muy fuertes de las partes altas y medias de las cuencas, los usos de suelo aceleran la erosión y aumentan el transporte de sedimentos por la acción del agua hacia las partes bajas de las cuencas.

- ✚ La sedimentación que produce en las costas del golfo afecta a los ecosistemas marinos, causando la muerte de la fauna, mientras que,

La deforestación es una consecuencia directa de la necesidad de tierras para uso agropecuario, de la demanda de madera y leña para la población, así como de la industria salinera. Este último produce un doble impacto sobre los manglares: propicia la deforestación para la cocción de la sal y se encuentran ubicadas en áreas ocupadas por mangle (PNUMA, 2004: 83).

Otro factor de la deforestación es la extracción de leña del mangle (leña salada) o de tierra firme (leña dulce), que además aporta un valor económico en la economía de los países ribereños contribuyendo al proceso de retención de sedimentos provenientes de las partes altas de las cuencas,

Las especies, del bosque de manglares, además de tener un valor económico, por su uso maderable y energético, también poseen valor ecológico ya que proporcionan excelente productividad a las aguas de los esteros, convirtiendo los ecosistemas de humedales en sitios con alta riqueza nutritiva para muchas especies de valor económico y alimenticio, son el hábitat de diversas especies de crustáceos, moluscos, peces aves y mamíferos (CCAD, 1999: 31).

Las causas que propiciaron el corte de manglar fue el desarrollo de la camaricultura, la industria salinera, la pesca, entre otros. Para realizar dichas actividades era necesario talar e instalar las granjas camaroneras, las salineras, aunque nunca se tomó en cuenta analizar en donde se asentaba ya que los terrenos eran no aptos para realizarlos y al cabo de pocos años eran abandonados por la baja productividad y la calidad de sus aguas.

Esta práctica indebida es ejercida principalmente sobre el mangle rojo (*Rizophora mangle*) por ser el más próximo o sobre los bordes del cauce del estero, por lo que presenta la comodidad del traslado del árbol cortado, así como por su proximidad a los lugares ideales para la instalación de la estación de bombeo o de las cajas de drenajes de los estanques camaroneros (CCAD, 1999: 31).

En el río Goascorán las actividades productivas y la actividad humana generan una serie de problemas ambientales que amenazaban la salud del ecosistema, debido a que el Golfo de Fonseca se encontraba sometido a una fuerte descarga de contaminantes.

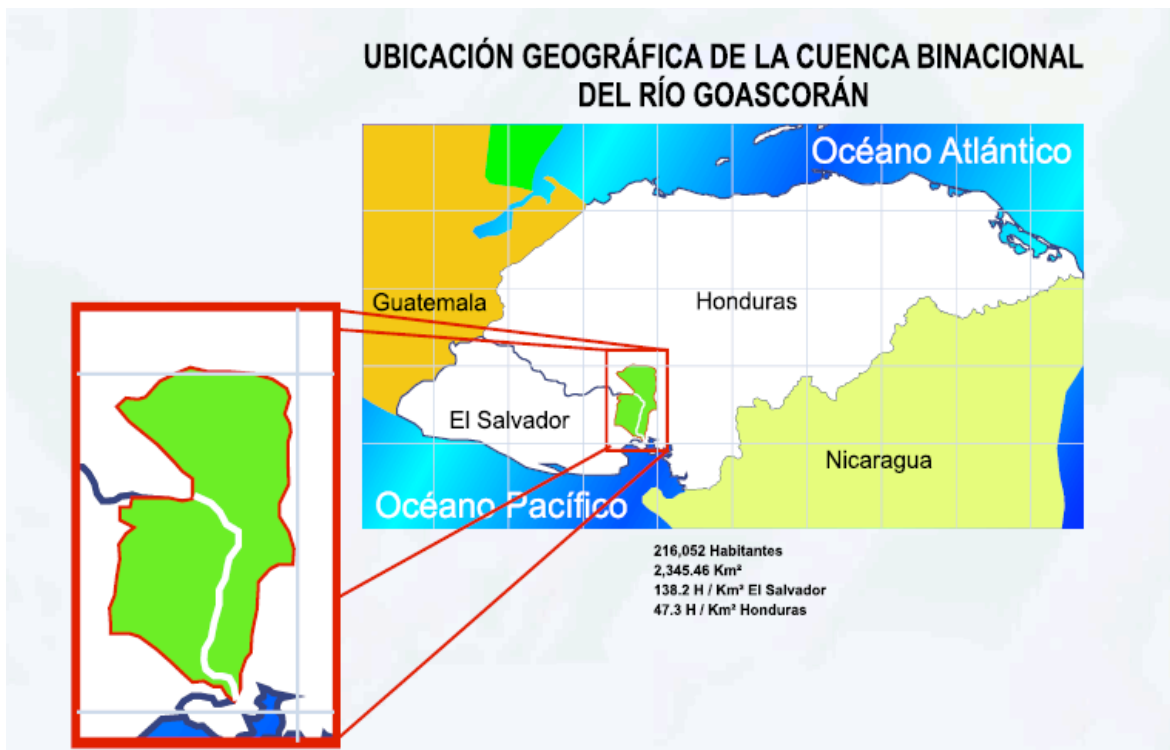


Figura 5. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO GOASCORÁN**

FERRERA, ISAAC (coord.) (2007). *En busca de las ordenanzas municipales en el manejo de los desechos sólidos, a través de la incidencia de los municipios de Honduras-El Salvador que integran la cuenca binacional del río Goascorán*. Pag.1. Recuperado el 23/01/11. De: www.fundacionvida.org/uploaded/content/category/1345761889.pdf

Las principales fuentes de contaminación eran la falta de manejo de los desechos líquidos y sólidos, los desechos industriales, residuos de agroquímicos originados en la agricultura intensiva, así como afluentes de las camaroneras que causaban problemas de eutrofización. El fenómeno de la sedimentación fue muy intenso como consecuencia de las altas tasas de erosión que ocurrían en las partes altas de la cuenca, producto de la deforestación, la práctica de una agricultura de laderas y ganadería extensiva (Ferrera, 2007: 17)

Asimismo, en el río se presenta un deterioro acelerado en el entorno ambiental debido al mal manejo de desechos sólidos y líquidos que llevaban 54 toneladas diarias de desechos y éstas eran depositadas a cielo abierto sin ningún tratamiento ya que no contaban con una normativa de control para la basura, sin embargo, las gestiones que han realizado los gobiernos trinacionales han permitido crear normas de control para prevenir la contaminación de desechos sólidos. También las quemas agrícolas –previo a la siembra- acelera el deterioro ambiental de los suelos y la desaparición de las fuentes de agua.

“En el 2007 se registraron 34 incendios forestales entre los departamentos de la Paz y Valle cuyo resultado fue la destrucción de 1063 hectáreas de tierra” (Ferrera, 2007: 19). De igual manera, la tala de los bosques cuya tendencia es constante para el uso doméstico, fabricación de ladrillos y salineras ocasionan que se pierda cada año 7.5% de especies de mangle. Dichos acontecimientos han propiciado que los países y gobiernos involucrados en la región ribereña del Golfo de Fonseca adquieran compromisos con apoyo internacional para erradicar el deterioro ambiental de la zona.

En el siguiente apartado se incursionará en los compromisos ambientales que adoptan los países ribereños con el exterior para preservar y/o erradicar el deterioro ambiental de la zona costera del Golfo de Fonseca, iniciando desde el primer Congreso sobre Medio Ambiente en el mundo.

2.5 COMPROMISOS AMBIENTALES DERIVADOS DEL MARCO INTERNACIONAL

Centroamérica es todavía una región en proceso de recuperación por las heridas provocadas durante varias décadas de conflictos bélicos, crisis económicas, desastres naturales, deterioro ambiental, contaminación, controversias limítrofes, marítimas y terrestres, especialmente en los países ribereños del Golfo de Fonseca.

El Golfo de Fonseca es una región rica en recursos naturales y diversidad biológica pero a su vez vulnerable a la degradación ambiental, después de tomar conciencia de la problemática ambiental, se realizaron diversas conferencias y congresos internacionales donde se establecieron convenios que marcaban la creación de programas entre los países del área Centroamericana y las Naciones Unidas en pro de conservar los recursos, preservar el medio ambiente y contrarrestar los daños.

El primer Congreso Constitutivo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, tuvo lugar en Francia en el año de 1948, “convocada por Francia y la UNESCO, cuya finalidad era salvar el conjunto del mundo vivo y el medio ambiente natural del hombre” (Blandón: 3). En 1972 se realizó la primera Conferencia de las Naciones Unidas en Estocolmo, Suecia, sobre el entorno humano; cuyo objetivo central fue establecer criterios y principios comunes que ofrecieran a los pueblos del mundo inspiración y guía para preservar y mejorar el ambiente humano, también se creó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Dio paso a un nuevo movimiento para proteger a los seres humanos de los peligros ambientales que ellos mismos se han encargado de producir. Entre las consecuencias inmediatas de esta medida podemos encontrar: el inicio del Movimiento Ambiental Mundial.

Quince años después, se publica el Informe Brundtland coordinado por Gro Harlem Brundtland Primera Ministra Sueca, que preside en esos momentos la

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas en 1987. Este informe, llamado también *Nuestro futuro común*, enuncia por primera vez el término desarrollo sustentable, pero fue en 1992 durante la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro (Brasil) que se utiliza el término de políticas ambientales enfatizando la protección y cuidado del medio ambiente.

De dicha reunión, realizada en 1992, se desprende la Agenda 21, cuyo fundamento es una declaración comprometida de intenciones, que implica un cambio de actitud de la población, en el capítulo 17, se señala como tarea principal de las naciones propiciar el manejo sustentable de las costas y océanos. De igual manera, se firma el Convenio Marco sobre Biodiversidad, cuyo fin es prevenir, prevenir y atajar en su fuente las causas de reducción o pérdida significativa de la diversidad biológica, debido a su valor intrínseco y a los valores de sus componentes medioambientales, genéticos, sociales, entre otros.

Durante los últimos años se han puesto en marcha diferentes iniciativas y proyectos para tratar de conocer la realidad ambiental del Golfo y proponer iniciativas que mejoren la calidad de vida de sus habitantes y su salud ambiental, debido a que “el Golfo de Fonseca es una de las once áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad en Centroamérica reconocida así en el marco del Convenio Centroamericano de Conservación de Biodiversidad y Áreas Silvestres Prioritarias de 1992” (Ambrosio, 2006: 6). Este convenio da origen a estrategias, proyectos y leyes ambientales que permitan a los países que conforman la región centroamericana, principalmente Honduras, Nicaragua y El Salvador obtener un control sobre los contaminantes del Golfo de Fonseca.

En 1993 se llevó a cabo la Declaración Conjunta de la Cumbre de Amapala, en donde los tres países adquirieron compromisos en relación con el manejo del Golfo de Fonseca,

Tales compromisos resaltan la armonización de leyes de pesca, las prohibiciones a la pesca comercial, y el establecimiento de políticas de preservación y conservación del ecosistema del Golfo de Fonseca. Pero estos acuerdos necesitan de un

seguimiento mediante la puesta en práctica de instrumentos jurídicos y la implementación de acciones concretas (Aguilar, 1999: 4).

Además, existen otros acuerdos regionales basados en acciones con iniciativas y estructuras que se encuentran en marcha para la implementación de esos acuerdos en el Golfo. Incluso en las Constituciones de los países ribereños se sientan las bases fundamentales para la conservación del ambiente y los recursos naturales, aunque es necesario que los países miembros establezcan leyes ambientales y legislen en forma conjunta.

Los países ribereños del Golfo cuentan con bases constitucionales para protección del ambiente, la Constitución Política de El Salvador incluye la necesidad de proteger los recursos naturales dentro de las disposiciones sobre el régimen económico, se reconoce que los sistemas de producción y el modelo de desarrollo deben basarse en la utilización nacional de los recursos naturales. La constitución de la República de Honduras establece la obligación del Estado de conservar el medio ambiente y la salud de las personas e incluye lineamientos para la ordenación de los recursos naturales y su aprovechamiento.

Mientras que la constitución Política de Nicaragua establece la obligación del Estado de preservar, rescatar, conservar el medio ambiente y los recursos naturales, así como el derecho de los nicaragüenses de habitar en un medio ambiente saludable. Los tres países poseen una base legal y su carta fundamental para la conservación y uso racional de los recursos naturales. En la siguiente tabla se pueden apreciar e identificar las similitudes que existen en los compromisos que adquieren y aplican los países ribereños para erradicar el daño y la contaminación del Golfo de Fonseca.

Tabla 5. **COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS PAÍSES DEL GOLFO DE FONSECA**

EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA
Protección de los recursos naturales	Preservación, restauración y protección ambiental.	Desarrollar, preservar y controlar el uso racional del medio ambiente y los recursos naturales.
Elaboración de planes de desarrollo urbano y rural.	Ordenación del desarrollo urbano por medio de planes reguladores.	Planificación, normación y control del uso del suelo y del desarrollo urbano, suburbano y rural.
Promoción y desarrollo de programas de saneamiento ambiental.	Protección ambiental en centros de población en relación a limpieza, basura, alcantarillado, etc.	Promover la salud y la higiene comunal, tratamiento y disposición de desechos sólidos.
Autorización y regulación de tenencias de animales domésticos y salvajes.	Participación en manejo de áreas naturales protegidas.	Labores de monitoreo, control y vigilancia en coordinación con los entes nacionales correspondientes.
Contribuir a la preservación de la salud de los recursos naturales.	Protección y conservación de aguas de abastecimiento humano, control de la contaminación.	Responsabilizarse de la higiene comunal realizando el drenaje pluvial y la eliminación de charcas.

Elaboración propia con base en AGUILAR, ROJAS GRETHEL (1999). *Informe Técnico "Diagnóstico jurídicos de los recursos costeros del Golfo de Fonseca, El Salvador, Honduras y Nicaragua"*. (PROGOLFO). pp. 15. Consultado el 6/04/11. Disponible en: www.ccad.ws/documentos/.../progolfo/.../tecnico/ITjuridico.pdf -

Para finalizar, los compromisos que adoptaron los países ribereños sobre el Golfo de Fonseca en las Cumbres y Convenios Internacionales fueron cooperar de manera conjunta para, establecer medidas de protección y utilizar el mejor método de aprovechamiento integral y de restauración de los mangles.

Conservar los ecosistemas únicos del golfo, rehabilitar los corredores del hábitat natural, reducir las amenazas humanas a la diversidad biológica, promover paisajes agrícolas, conservar los sitios importantes para la educación y recreación de la población, contribuir a reducir la vulnerabilidad de desastres naturales, proteger los sistemas naturales que proveen los bienes y servicios ambientales básicos (agua, leña, alimentos, pesca, etc.) para el uso de los pobladores locales (Windevoxhel, 2001: 13)

Las obligaciones para disminuir el deterioro ambiental del golfo son:

- ❖ Disminuir la tala y deforestación de los bosques,
- ❖ Disminuir las quemas agrícolas,
- ❖ Cuidar el manejo de desechos sólidos y líquidos,
- ❖ Proteger y cuidar los bosques de mangle.

Capítulo 3

La aplicación de las políticas ambientales en la región del Golfo de Fonseca

En este capítulo se describen y analizan los reglamentos de la Cumbre de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, en Junio de 1992, conocida también, como Cumbre de la Tierra o de Río, para que los países de América Latina -especialmente los centroamericanos como El Salvador, Honduras y Nicaragua, en relación al Golfo de Fonseca- reafirmen la declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, aprobado en Estocolmo en 1972.

De igual manera, se identifican los actores y el rol que realizan en los proyectos de cooperación en coordinación con los gobiernos y las comunidades, asimismo se identifican las áreas donde se aplican, también se describen las políticas ambientales debido a que son indispensables al igual que el Derecho ambiental. Ambos son fundamentales para disminuir el deterioro ambiental y crear una conciencia sobre el cuidado y protección de la zona permitiendo satisfacer las necesidades del presente sin alterar el de las generaciones futuras.

Este capítulo concluye describiendo e identificando los indicadores ambientales como son las áreas protegidas de flora, fauna, manglar, recursos acuáticos, entre otros, con el fin de entender un poco acerca del desarrollo sustentable en la zona costera del Golfo de Fonseca en la actualidad.

3.1.- LOS PRINCIPIOS DE LA CUMBRE DE LA TIERRA Y ACUERDOS INTERNACIONALES ADOPTADOS POR LOS PAÍSES DE LA REGIÓN DEL GOLFO DE FONSECA

El creciente deterioro del medio ambiente a escala global se evidenciaba como un problema de primera magnitud a fines de los ochentas. En este contexto, las Naciones Unidas impulsaron en 1992 la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, también denominada Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro -Brasil-.

La Cumbre de la tierra es una declaración constituida de veintisiete principios en donde se reconoce la naturaleza integral e interdependiente de la tierra, esta reunión supuso desde el enfoque institucional y político, un punto de inflexión en cuanto a sensibilización sobre la problemática ambiental. Dicha Cumbre significó, “el reconocimiento formal de la comunidad internacional del vínculo entre medio ambiente y desarrollo a través del concepto de desarrollo sustentable, y en la afirmación de la importancia de la integración de las tres esferas del concepto: ambiental, económica y social” (CEPAL, 2010: 20)

Fue la conferencia internacional más grande realizada hasta en ese momento donde reunió a 108 Jefes de Estado y de Gobierno, cuyos 27 principios definen los derechos y responsabilidades de las naciones en la búsqueda del progreso, el bienestar de la humanidad, y “avances conceptuales en legislación ambiental internacional, entre los cuales destaca la precautoriedad -Principio 15- y la responsabilidad común pero diferenciada de los países por la degradación ambiental -Principio 7-; y el acceso del público a la información, a los procesos jurídicos y administrativos -Principio 10-” (Valero, 1999: 116). El avance hacia la sustentabilidad ambiental se ve reflejado en los indicadores del objetivo 7, por lo tanto, a este objetivo le corresponden criterios establecidos en donde los Estados deberán tomar todas las medidas posibles para impedir la contaminación de los mares por sustancias que puedan poner en peligro la salud del hombre, dañando los recursos

vivos y la vida marina. Los acuerdos internacionales como el convenio sobre Diversidad Biológica -cobertura forestal y áreas protegidas para la protección de la biodiversidad- forman parte de las medidas que adquieren los países para evitar la degradación ambiental.

De igual manera, en la Cumbre se aprobó la Agenda o Programa 21, el documento más importante en materia ambiental; y el Plan de acción para el desarrollo sustentable, a través de una Declaración de Principios para orientar la gestión, conservación y desarrollo sustentable de los recursos naturales, esenciales para el desarrollo económico y preservación de las diversas formas de vida. Se asignó al Fondo Ambiental Global -administrado por el Banco Mundial, el PNUMA, y el PNUD- el manejo de los fondos para los programas relacionados con el medio ambiente global.

Asimismo, el documento llamado *Nuestra Propia Agenda sobre Desarrollo y Medio Ambiente*, se crea ante la necesidad de plasmar los problemas que padecen los países de América Latina, en especial los países en vías de desarrollo, debido a que “la pobreza constituye, a su vez, causa y secuela del deterioro ambiental. Por ser además el problema social de la región que se debe resolver como estrategia básica para lograr el desarrollo sustentable” (PNUD, 1991: 3).

De acuerdo a lo anterior y dentro del cúmulo de problemas que ocasiona la pobreza se encuentra el deterioro ambiental, debido a que el hombre se ve en la necesidad de cambiar esas actitudes como prerequisite para poder abocarse a una estrategia de desarrollo en armonía con el ambiente, acompañado de profundas reformas para fortalecer la sociedad civil y hacerlas más participativas. Es decir, con esto se activa uno de los mecanismos más eficaces para abogar por un desarrollo sustentable, en donde hombres, mujeres y niños movilizados socialmente buscaran, la solución de sus problemas ambientales, siendo capaces de liderar iniciativas audaces y creativas en defensa de su medio ambiente y, por ende, del desarrollo sustentable.

A partir de la Cumbre de 1993, tanto Gobiernos como organizaciones internacionales, autoridades locales, empresas, grupos civiles e individuos se han esforzado en implementar políticas de desarrollo. Los países ribereños han creado su propia agenda 21 nacional al igual que en todo el mundo, para fortalecer las herramientas que permitan un desarrollo sustentable de la zona. En el contexto internacional, durante los años transcurridos a partir de Río, se han dado avances en torno al tema ambiental, se han realizado Conferencias para fortalecer el compromiso con el desarrollo sustentable y se han adoptado planes de acción basados en el Programa 21, entre los cuales se encuentran:

Tabla 6. **CONVENCIONES Y PROTOCOLOS (1971-2002)**

CONVENCIONES RELATIVAS AL FINANCIAMIENTO Y COMERCIO

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), con el apoyo del Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. 1991.
La Organización Mundial del Comercio, durante su cuarta reunión ministerial. Doha, 2001.
La Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo. Monterrey, México 2002.

CONVENCIONES RELATIVAS AL CAMBIO CLIMÁTICO

Convención Marco de la Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Río de Janeiro 1992
Convenio sobre Diversidad Biológica. Río de Janeiro, 1992
Protocolo de Kioto. 1997

CONVENCIONES RELATIVAS AL DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica. Río de Janeiro, 1992
Convenio de Cartagena sobre Bioseguridad, 2000
Acuerdo OIMT/COHDEFOR Proyecto Manglares del Golfo de Fonseca

CONVENCIONES RELATIVAS AL RECURSOS MARINOS Y CONTAMINACIÓN

Acuerdo de la ONU sobre la población de peces. 2000

Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino. 1995

CONVENCIÓN RELATIVAS AL HUMEDALES

Convención internacional para la Conservación de los Humedales, Ramsar Irán. 1971-1975.

Fuente: Elaboración propia, con base en: ROMERO, M. Rafael (2007). *El Caribe en el marco de la Agenda Ambiental. Iniciativas y Diagnóstico*. Romero M. Rafael y Arriaga R. Juan C. (Comp.) *Turismo, Medio Ambiente y Cooperación Internacional en el Caribe, una aproximación situacional (1ª Ed.)*. Quintana Roo, México: Universidad de Quintana Roo, Plaza y Valdés.

El perfil de la participación pública en los procesos de toma de decisiones en las cuestiones concernientes al medio ambiente y el desarrollo sustentable también han registrado un incremento notable, debido a los instrumentos legales y a las instituciones que surgieron después de adoptar los acuerdos de Río. Como muestra la tabla 5 incluye cada uno de los convenios, acuerdos y protocolos donde se diseñan estrategias para la conservación del medio ambiente.

Cinco años después de la Cumbre de Río, se realizó en la ciudad de Nueva York la reunión de seguimiento nombrado Río +5 cuyo fin fue evaluar los logros y alcances de los acuerdos tomados en 1992 en materia ambiental, en esa ocasión se señaló “el objetivo consiste en determinar y reconocer los adelantos avanzados en la aplicación de los acuerdos concertados en la Cumbre de la Tierra y en promover acuerdos similares en todo el mundo. También se tratará de identificar errores y omisiones y proponer medidas correctivas” (1997: 5), no obstante, podemos afirmar que el resultado general resultó de poco avance.

De esta manera, la Cumbre de Johannesburgo 2002 se convirtió en un reto para los gobiernos, ya que se esperaba pudieran generar y presentar respuestas satisfactorias para el futuro de la humanidad; sin embargo, no se presentaron los resultados esperados, al reflejar la negativa y renuencia de Estados Unidos a ratificar

el Protocolo de Kioto, que exigía asumir un programa para la disminución del efecto invernadero.

Por ende y para finalizar, los acuerdos en general que firman o ratifican los países aplicados en los programas de cooperación son una herramienta indispensable para gestionar la protección y conservación del medio ambiente debido a que establecen un marco legal que impone sanciones y obliga a los países signatarios a cumplirla, sin embargo, en ocasiones como mencioné en el párrafo anterior “dichos acuerdos carecen de un carácter coercitivo y su cumplimiento solo se limita a la voluntad de los países integrantes, por lo que muchas veces quedan en meras proclamaciones sin efecto práctico o sin trascendencia en la realidad” (Gutiérrez, 1999: 199).

3.2.- LOS ACTORES DE LA COOPERACIÓN

La Cumbre de Río, ha sido considerada un intento ejemplar de cooperación internacional para enfrentar los nuevos problemas de coordinación global, en ella se retoman los esfuerzos para incluir la cooperación internacional, los avances tecnológicos y la colaboración exitosa entre los sectores público y privado. En el contexto internacional actual se reconoce que el tema ambiental y la política son dos temas de interconexión directa y de ninguna forma lo ambiental puede considerarse un problema local porque no puede ser resuelto por un solo país, puesto que los riesgos asociados a los problemas ambientales son de carácter mundial y sólo podrán evitarse o mitigarse de manera eficaz sobre las bases de la cooperación internacional y el compromiso asumido por los gobiernos nacionales.

La Cooperación internacional se realiza a través de organismos de cooperación, agencias, gobiernos, organizaciones no gubernamentales, entre otros, cumpliendo el rol de organismos financieros que apoyarán técnica y financieramente las acciones de las políticas y programas, la gestión y ejecución de recursos, el monitoreo, control y evaluación de los proyectos, en coordinación con el gobierno municipal, estatal o nacional, según corresponda.

Los países de América Latina y del Caribe se han sumado al esfuerzo que se está haciendo en todas partes del mundo para establecer un marco internacional apropiado que colabore a que no se modifique el equilibrio ecológico que hace posible la vida sobre el planeta tierra y a que se incremente su calidad, en el caso del Golfo de Fonseca aunque es una zona trinacional necesariamente depende de los actores de la cooperación para erradicar la degradación ambiental y poner en marcha un tratamiento regional., pero con la colaboración internacional.

Desde el punto de vista internacional, el país que brinda cooperación en el Golfo busca recibir un beneficio o un financiamiento especial, que él o los gobiernos involucrados, se encargarán de distribuir, para validar y reforzar la asignación deseada. En el ámbito nacional los receptores de cooperación favorecen el desarrollo de proyectos y programas ambientalistas que permitan satisfacer las necesidades del presente sin dañar los recursos naturales para las próximas generaciones.

Además, para que existan actores de la cooperación en la zona ribereña del Golfo, es indispensable que se realice un análisis de la problemática de la zona y se establezcan indicadores políticos y socioeconómicos, que permitan un desarrollo sustentable. El primer indicador lo constituyen las agendas y programas de política ambiental que realizan los países para fortalecer la infraestructura institucional para la gestión ambiental; el segundo indicador comprende los programas de organismos internacionales y regionales que destinan recursos financieros para fortalecer las áreas críticas del medio ambiente en la región. El último indicador sustenta las

demandas de los grupos organizados de la sociedad civil que señalan las prioridades que se deben atender sobre medio ambiente y desarrollo.

Por tal motivo, la región debe primero, asegurar niveles de inversión suficientes para permitir la expansión de la capacidad productiva al ritmo deseado; en segundo lugar debe corregir los errores del pasado en materia ambiental; y en tercer lugar, debe evaluar, estimular y financiar nuevos proyectos y tecnologías que concilien la necesidad de crecer con el requisito de la sustentabilidad. Porque financiar el desarrollo en las circunstancias actuales no es fácil; más difícil aún es movilizar financiamiento adicional para que el desarrollo sea medioambientalmente sustentable.

El marco de cooperación internacional en la zona ribereña en torno a la conservación y utilización sustentable del Golfo se fortalecerá, mediante el mejoramiento de la capacidad en las redes existentes, comprometiéndose en la búsqueda de un mecanismo de coordinación local, regional e internacional. Los agentes de la cooperación elaboran estrategias y se dotan de instrumentos de carácter metodológico y económico que les permitan llevar a la práctica y realización en programas y/o proyectos, a través de la suministración de asistencia técnica o financiera para identificar prioridades y criterios, con la finalidad de ajustar marcos normativos y regulación en la gestión del Golfo como un sistema integrado, para que los agentes cooperantes puedan ganar en impacto mientras transcurre el tiempo.

Hoy en día los problemas, retos y oportunidades para el Golfo de Fonseca no se pueden enfrentar con una institucionalidad, para enfrentar las transformaciones, la región debe cambiar y modernizarse, para ello es imprescindible desarrollar la capacidad competitiva y evolucionar como plantea la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES). Dicha alianza “constituye la plataforma principal para el desarrollo en Centroamérica y es tanto una estrategia nacional como regional, en estrecha relación y coordinación. La concepción de la ALIDES rompe con el modelo tradicional y unidimensional de desarrollo planteado en la región”








(PNUD, 1998; 19). Además, potencia las diversas dimensiones del desarrollo, donde los esfuerzos en el área política se complementen con los esfuerzos en las áreas económica, social, cultural y ambiental.

3.2.1 AGENTES COOPERANTES INTERNACIONALES

Asimismo, la lucha por la protección del ambiente y el desarrollo sustentable no debe limitarse a las fronteras o zonas costeras de los países, ya que los efectos que trae consigo la explotación irracional de los recursos naturales no se percibe solamente dentro de las zonas costeras, sino que trasciende a otras naciones. Por ejemplo en la zona costera del Golfo de Fonseca existen diversos problemas ambientales, por tal motivo, es indispensable la participación e intervención de los instrumentos y actores de la cooperación en las diversas áreas de la zona para combatir y reducir los daños. La permanencia de los actores es a largo plazo en ciertos sectores y subsectores en donde aportan un valor añadido las áreas vulnerables localizadas, permitiendo transformar el esfuerzo financiero de cada cooperante en resultados paralelos al desarrollo sustentable.

Por consiguiente, los tres países están comprometidos con el desarrollo sustentable del Golfo, mediante programas importantes que contribuyen en el cuidado y protección ambiental en cada uno de los países que lo integran, las intervenciones realizadas se han enfocado a aspectos relevantes como: gestión de cuencas, agua, manglar, fauna marina y aprovechamiento forestal. Entre los principales organismos participantes y/o cooperantes en proyectos de la zona ribereña se encuentran:

Tabla 7. **ORGANISMOS COOPERANTES EN EL GOLFO DE FONSECA**

ORGANISMOS INTERNACIONALES Y REGIONALES	
	El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
	El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
	El Banco Mundial (BM)
	El Banco Interamericano para el Desarrollo (BID)
	La Comisión Centroamericana para el Desarrollo y Ambiente (CCAD)
	El Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
	La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Elaboración propia.

Algunos de los organismos cooperantes mencionados en la tabla anterior desempeñan criterios y políticas similares, cuya finalidad es erradicar el deterioro ambiental y buscar un desarrollo sustentable en el Golfo de Fonseca. El Banco Mundial como actor de cooperación ha adoptado criterios ambientales en sus políticas de préstamo y en sus planes de acción -destaca su colaboración con la ONU en el desarrollo del PIB ecológico y en el programa de acción para instrumentar los objetivos de un desarrollo sustentable que considere al ser humano como centro-.

El SICA se crea en 1993 y entró en funcionamiento cuando el Protocolo de Tegucigalpa se agregó a la carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), dicho sistema persigue desarrollar un mecanismo de coordinación interinstitucional que asegure un mejor rendimiento de la labor de las instituciones públicas regionales.

Por su parte, la CCAD, “es la institución que ha impulsado la mayoría de las acciones orientadas a proteger el ambiente en forma regional” (Schatán, 2000: 16), también forma parte de los instrumentos clave para coordinar y establecer mecanismos apropiados para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo

sustentable del Golfo de Fonseca y como órgano eficaz de coordinación y liderazgo de las políticas ambientales de la zona.

El Salvador, Honduras y Nicaragua necesariamente depende al promover el desarrollo sustentable de su zona costera de subsidios o de financiamiento de los actores de cooperación regionales e internacionales antes citados para corregir errores ambientales del pasado, presente y poder evitarlos en el futuro. Asimismo, incorpora nuevas formulas e instrumentos de financiamiento creando fondos bilaterales y multilaterales.

El Golfo de Fonseca constituye uno de los casos avanzados de cooperación latinoamericana entre países que comparten fronteras, y suele verse como un modelo a seguir en las relaciones bi- o trinacionales. El ejemplo más importante de las relaciones fue durante la Declaración de los presidentes Daniel Ortega de Nicaragua y Manuel Zelaya de Honduras y Antonio Saca de El Salvador firmada en Managua el 4 de octubre de 2007 bajo el lema <*Golfo de Fonseca, una zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad*>, marcan una era de colaboración para abordar y resolver integralmente los temas del Golfo de Fonseca, e invitando a la Comunidad Internacional para que apoye un proceso de desarrollo equitativo en la región, a través de las agencias de cooperación u otros organismos.

3.2.2.- LAS AGENCIAS DE COOPERACIÓN GUBERNAMENTAL

Destaca en el contexto regional y local la participación de organismo y agencias para el sustento y/o financiamiento internacional que se desempeñan como agentes cooperantes -organizaciones gubernamentales o no gubernamentales- quienes participan ampliamente en la promoción de proyectos para erradicar, prevenir y

disminuir la problemática ambiental. La región del Golfo de Fonseca ha despertado interés a muchos sectores de la sociedad local y a la comunidad internacional, además de que existe una red de relaciones entre los municipios y poblaciones dentro de los tres países, más allá de las relaciones sostenidas con los agentes de cooperación internacional, en busca de un desarrollo sustentable de la zona permitiendo satisfacer las necesidades de la población. Entre los agentes de cooperación en Golfo se encuentran:

La cooperación del gobierno de Dinamarca se realiza a través de la Agencia Danesa para el Desarrollo internacional (DANINA), quienes expresan su interés por apoyar la iniciativa y comisionó a la unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN) para desarrollar una propuesta regional que pasó por un proceso de consulta y revisión de varios años. En septiembre de 1996 se aprobó un proyecto pionero titulado “Conservación del ecosistema costero en el Golfo de Fonseca” (PROGOLFO) con financiación de DANINA, el cual contaba con una estructura de coordinación regional que reunía a los Ministerios de Medio Ambiente de los tres países.

El proyecto Golfo de Fonseca (PROGOLFO) ha jugado un papel fundamental sobre el medio ambiente en la zona. Este proyecto fue realizado entre 1998 y 2001, promovida por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo del SICA (CCAD), cuyo objetivo fue fortalecer la capacidad de gobierno en el tema ambiental de los municipios de los tres países agrupados en la Mancomunidad de Alcaldes de los Municipios del Golfo de Fonseca (MUGOLFO). Este proyecto demostró que es posible construir redes transnacionales de diálogo y coordinación basadas en los gobiernos municipales. Entre los temas centrales de este proyecto figuran los siguientes:

- a) Pesquerías artesanales sostenibles y maricultura de langostinos.
 - b) Áreas protegidas,
 - c) Conservación de ecosistemas costeros, incluyendo manglares,
 - d) Manejo de desechos sólidos, y
 - e) Inclusión de mujeres en actividades productivas.
- PROGOLFO también ha generado una estrategia regional completa para la gestión

integral de los recursos costeros y marinos del Golfo de Fonseca, cuyos contenidos son la base de esta propuesta (BID, 2004: 4).

La cooperación de España se realiza a través de la Agencia Española de Cooperación Integral para el Desarrollo (AECID), destaca su apoyo a la gestión ambiental y saneamiento en la micro-región del Golfo de Fonseca, en 2004 en El Salvador, iniciando en el 2003, y con una duración total de tres años ejecutaron el *Programa de Desarrollo Local* en el relación al Golfo, dicho programa abarca los siguientes componentes: 1. Fortalecimiento institucional mediante la ejecución de un proyecto de apoyo a la mancomunidad del Golfo de Fonseca, 2. Fortalecimiento de las Oficinas Ministeriales desconcentradas; 3. Formación de recursos humanos, mediante la puesta en marcha del Centro de Formación Ocupacional, y 4. Apoyo al desarrollo del sector pesquero artesanal, mejorando las condiciones de vida y los ingresos de las familias de pescadores artesanales, incrementando su producción y comercialización.

El proyecto Golfo de Fonseca “*corredor del mangle*” plantea:

El proceso de degradación ambiental en el Golfo de Fonseca, producto de la falta de planificación territorial en las cuencas que la conforman, la excesiva presión sobre los recursos marino costeros y la dispersión de los esfuerzos desarrollados por los agentes del Estado y otros actores sociales de los tres países que lo conforman (CCAD, 2010: 5)

De igual manera, responde en términos de enfoques y principios a los esfuerzos de armonización y lineamiento de la cooperación compartida por la AECID y la CCAD, así como a la concentración temática y geográfica para lograr un mayor impacto de las cooperaciones. Dicho proyecto apunta a fortalecer y consolidar los espacios de participación y concertación para la gestión integral del Golfo de Fonseca y los recursos marino costeros adyacentes. Esto supone generar sinergias y alianzas en el área elegida, promover la replicabilidad de experiencias exitosas y el

fortalecimiento de las redes de intercambio, al tiempo que invierte en el desarrollo de capacidades locales, en el manejo de áreas protegidas y en actividades productivas sostenibles identificadas y sistematizadas por los mismos actores locales.

Asimismo, la cooperación española está desarrollando acciones importantes en la zona del Golfo de Fonseca, a través de los gobiernos de cada país y por medio de ONG españolas entre las que destacan Amigos de la Tierra y Geólogos del Mundo. Trabajan en temas como ecoturismo, tratamiento de desechos sólidos, apoyo a la pesca, manejo de áreas protegidas entre otros. El apoyo de Ayuntamientos de España ha sido importante y entre estos se puede mencionar el apoyo de la Xunta de Galicia y la Yunta de Andalucía.

Mientras, que **la cooperación de Japón (JICA)** se realiza mediante apoyo directo en la construcción del Puente de la Amistad entre Honduras y El Salvador y desarrolla un proyecto para la promoción del turismo en la región del Golfo de Fonseca. En 2006 ejecutó el proyecto denominado:

ESTUDIO PARA EL DESARROLLO SOBRE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE AGUA EN EL GOLFO DE FONSECA, cuyo objetivo principal es Contribuir al mejoramiento de la calidad del agua en la región costero marina y cuencas adyacentes del Golfo de Fonseca, para la conservación y aprovechamiento sostenible de sus ecosistemas costero marinos. Los trabajos se centraron en reducir las causas de las fuentes contaminantes en las subcuencas prioritarias de la región del Golfo de Fonseca, [Subcuencas de los ríos Goascorán, Sirama, Conchagua y Santa Cruz (El Salvador); Goascorán, Nacaome, Choluteca y Negro (Honduras); y Negro y Villanueva (Nicaragua)] (De Ambrosio, 2006: 9).

De igual manera, **la cooperación de Estados Unidos** se realiza con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo internacional (USAID), en el proyecto “Manejo de los Recursos Acuáticos y Alternativas Económicas”, es uno de los esfuerzos de la USAID, en la región del Golfo de Fonseca, es un proyecto en construcción de sus planes operativos y que camina junto a otros esfuerzos en la región del Golfo. Por último, **la cooperación de la Unión Europea** tuvo acciones

durante los últimos cinco años el Programa Binacional de Desarrollo Transfronterizo Honduras-El Salvador, el cual desarrolló diversas funciones, muchos de sus esfuerzos se desarrollaron en la Cuenca Binacional del Río Goascorán y en otros afluentes al Golfo de Fonseca. Entre otros agentes de cooperación relevantes en el tema ambiental de la zona ribereña del Golfo.

Los gobiernos juegan un papel fundamental con las Organizaciones No Gubernamentales en el Golfo de Fonseca sobre el medio ambiente, tal como menciona Leff:

El ambiente aparece como una dimensión insoslayable del desarrollo social y como un potencial productivo para que las comunidades se reapropien su patrimonio de recursos naturales y culturales, y desarrollen procesos productivos orientados a eliminar la pobreza y a alcanzar niveles de autosuficiencia a través de la autogestión de sus recursos. Ello requiere la intervención del Estado como mediador entre los intereses empresariales y comunitarios por la apropiación de los recursos naturales. El Estado deberá garantizar las condiciones mínimas de producción para la autosubsistencia de las comunidades, otorgándoles el apoyo político y financiero necesario para su legitimación, fortalecimiento y desarrollo (Leff, 1999: 153).

Entre las ONG se encuentran; ACTRIGOLFO en conjunto con Amigos de la Tierra de España han gestionado el proyecto Conservación y acción efectiva de la biodiversidad marina con mejora de condiciones de vida para el sector de pesca artesanal en comunidades del ecosistema trinacional Golfo de Fonseca. Mientras que el Fondo Mundial para la vida Silvestre (*World Wildlife Fund: WWF*), apoya a COHDEFFAGOLF en la sección hondureña del Golfo de Fonseca relativo a zonas costeras.

Asimismo, en los países miembros del Golfo de Fonseca existe la presencia de instituciones de gobierno y autónomas como agentes locales en relación a la protección y vigilancia del medio ambiente, también se hace mención de las organizaciones no gubernamentales para la protección del medioambiente en el Golfo, dividido en trinacional e individual, como se muestra en las tablas:

Tabla 8. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES A NIVEL TRINACIONAL

Nombre/ Siglas	Área territorial	Temas de trabajo	Instituciones relacionadas
Asociación Civil Trinacional del Golfo de Fonseca (ACTRIGOLFO)	Golfo de Fonseca	de Incidencia política, producción sostenible, pesca.	NICARAGUA: LIDER, SELVA, FENICPESCA RL, FUNDAR, CAP R.L, BAPUESTOUR; HONDURAS: CODDEFFAGOLF, ISMAR, CODEPLAN, APAGOLF, COMPAGUAL, CREON, ADED valle; EL SALVADOR: CODECA, ADEPESMABU, ACUGOLFO, FUNDE FUNSALPRODESE, ASIVOLCAN; TRINACIONAL PescAgolfo: cooperantes socios Adte y OIKOS.
Amigos de La Tierra España (A d T)	Zona Costera Golfo de Fonseca	Gestión del Riesgo, Seguridad alimentaria.	ACTRIGOLFO, Asociación Mangle, CODECA, CODEFAGOLF, LIDER.

Fuente: CCAD (2010). *Mapa de actores en desarrollo humano y medio ambiente en el Golfo de Fonseca*. Equipo técnico proyecto Trinacional corredor del Mangle Golfo de Fonseca. Recuperado el 18/08/11. De: www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx?Archivo=libr...1...

Tabla 9. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES POR PAÍS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOLFO DE FONSECA

PAÍS	NOMBRE/SIGLAS	ÁREA TERRITORIAL	TEMAS DE TRABAJO	INSTITUCIONES RELACIONADAS
El Salvador	Asociación de cuencas del Golfo de Fonseca <u>ACUGOLFO</u> Coordinación de comunidades para el Desarrollo del Cacahuatique (CODECA)	Conchagua, la Unión, San Alejo, Pasaquina. <u>Icacal,</u> Conchagua, La Unión, San Alejo, Pasaquina	<u>Manejo de cuencas</u> Desarrollo Comunitario, Manejo de AP Gestión del Riesgo, Seguridad Alimentaria	CODECA, ASIGOLFO, ASINORLU, GRUPO GESTOR BINACIONAL (El Salvador-Honduras), <u>ACTRIGOLFO</u> MARN, PNC, ALCALDIA, ACUGOLFO, GEOLOGOS DEL MUNDO, ASIGOLFO.
	Honduras Comité para la Defensa del Golfo de Fonseca CODDEFFAG OLF	Áreas marino costeras del Golfo de Fonseca en Honduras.	Incidencia política, Asistencia Técnica, Manejo de Áreas Protegidas	LIDER, SELVA, FUNDE, FENIPESCA, ACTRIGOLFO, ADED VALLE, CODEPLAN, LAS PELONAS, CODECA, FUNSALPRODES Y ACUGOLFO.
Nicaragua	Somos Ecologistas en Lucha por la Vida y el Ambiente (SELVA) <u>Fundación Luchadores Integrados al Desarrollo de la Región</u> (Fundación LIDER)	Estero Padre Ramos y Estero Real (Municipios de El Viejo y Puerto Morazán) Comunidades de los municipios de El Viejo y Puerto Morazán	Manejo de áreas protegidas y áreas de interconexión; <u>Producción sostenible; Pesca. Agua y saneamiento</u> Manejo de áreas protegidas y áreas de interconexión; Seguridad Alimentaria; Incidencia política; Producción sostenible; Pesca.	Alcaldía de El Viejo, MINSA, MECD, INPESCA, MAREN. <u>Gabinetes del Poder Ciudadano,</u> Pobladores, NERPES, MINED, MARENA, Proyecto Corredor del Mangle (CCAD), SINAP – GEF, INPESCA, Gabinete de Educación, Alcaldías Municipales de El Viejo y Puerto Morazán.

Elaboración propia con base en: CCAD (2010). *Mapa de actores en desarrollo humano y medio ambiente en el Golfo de Fonseca*. Equipo técnico proyecto Trinacional "corredor del Mangle Golfo de Fonseca". Recuperado el: 18/08/11. De: www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx?Archivo=libr...1...

En la tabla 9 destacan los organismos no gubernamentales que realizan actividades relacionadas con el Manejo de áreas protegidas en el Golfo de Fonseca. Mientras que la tabla 10 muestra un panorama de las principales instituciones de gobierno y autónomas con influencia en la zona ribereña del Golfo.

Tabla 10. INSTITUCIONES DE GOBIERNO Y AUTÓNOMAS CON INFLUENCIA EN EL GOLFO DE FONSECA

EL SALVADOR
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), Ministerio de economía (MINED), Ministerio de Turismo (MITUR), Centro Nacional de Registro (CENAR)
HONDURAS
Comisión permanente de Contingencias (COPECO), Proyecto Golfo de Fonseca –Honduras (PROGOLFO) proyecto adscrito a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente SERNA; Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF): institución gubernamental encargada de tomar el uso y aprovechamiento de los recursos forestales, áreas protegidas y vida silvestre; Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) Secretaría de Educación Pública (SEP)
NICARAGUA
Instituto Nacional Forestal (INAFOR), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD), Ministerio de Gobernación (MIGOB), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)

Elaboración propia con base en: CCAD (2010). *Mapa de actores en desarrollo humano y medio ambiente en el Golfo de Fonseca*. Equipo técnico proyecto Trinacional corredor del Mangle Golfo de Fonseca. Recuperado el: 18/08/11. De: www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx?Archivo=libr...1...

Los trabajos realizados por estas instituciones son de suma importancia para la preservación y cuidado del medio ambiente, por lo que en la actualidad regulan, supervisan o coordinan los distintos trabajos realizados en proyectos y programas. La creación de estas instituciones por los diversos países del Golfo de Fonseca forma parte de una estructura jerarquizada en cuestión ambiental para erradicar el deterioro ambiental de la zona costera.

3.3 LA POLÍTICA AMBIENTAL

Las políticas ambientales para el manejo de los recursos naturales permiten identificar cuáles son los principios y lineamientos que promueven la preservación, recuperación, control, protección, saneamiento y conservación de los recursos naturales. Para Kunicka-Michalska, “está reconocido en el foro internacional el papel privilegiado del Derecho en la protección del medio ambiente. Como se subraya en la Declaración de Limoges de noviembre de 1990, el Derecho Ambiental no es un simple apéndice de las políticas ambientales, sino que es un medio fundamental para toda política a favor del ambiente” (Kunicka-Michalska, 1999: 119). En dicha declaración adoptada por los representantes de las asociaciones de Derecho Ambiental se destaca la adopción de instrumentos jurídicos internacionales y nacionales para proteger eficazmente el entorno.

El Golfo de Fonseca presenta un deterioro en sus recursos naturales y por ende impacta en el medio ambiente, como es el caso de la contaminación del agua, el suelo, el aire, la tala del mangle, los incendios y la sobre explotación de los recursos extractivos (pesca y camaricultura). Lo anterior es considerado por El Salvador, Honduras y Nicaragua, en el plano individual y colectivo, al tomar decisiones, plantear programas de desarrollo y aplicar políticas ambientales para

contrarrestar la contaminación, sobre todo para impulsar una educación ambiental, que regule y controle las prácticas nocivas que afectan el ambiente. Es decir, las políticas ambientales y la educación ambiental son indispensables para que la sociedad haga conciencia del cuidado y manejo del entorno natural que posee.

En la actualidad, es indispensable aplicar políticas ambientales que nos proyecte un mejor futuro, “a pesar de que la problemática ambiental de los países pobres es otra ya que no se orienta a mejorar la calidad de vida sino a la supervivencia, debido que es la vida misma la que está en juego” (Gligo, 2001: 6). Las políticas ambientales aplicadas al Golfo de Fonseca permiten analizar las estrategias de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, la aplicación de normas, leyes y ordenanzas. Honduras, Nicaragua y El Salvador forman parte de los países que por ser emergentes no poseen los suficientes recursos humanos y económicos para la gestión ambiental local y/o regional, así como un sistema jurídico que regule los derechos y obligaciones sobre el uso del Golfo y, sobre todo, porque existe poco interés y participación de la población en las gestiones.

De igual manera, “legislaciones ambientales más modernas se empezaron a introducir en la región principalmente a principios de los años noventa y, desde entonces, ha habido bastante celeridad en el esfuerzo por parte de los gobiernos para ponerse al corriente en esta materia, al menos en lo referente a las leyes marco” (Schatán, 2000: 14). La Constitución Política de los países son una pieza fundamental dentro de la legislación ambiental, por ejemplo: El Salvador adoptó su legislación ambiental en 1998, Honduras en 1993 y Nicaragua en 1996, dentro de la legislación de estos países figura el delito ambiental e incluye el concepto de “quién contamina paga”>.

Las leyes adoptadas definen el delito cometido y señalan que sanción aplicar, aunque debe destacarse que en algunos casos carecen de reglamentos para operarlos, sobretodo de recursos suficientes para llevar a cabo las mediciones y supervisiones pertinentes. Destaca en este marco jurídico ambiental que cada uno

de los países de la zona cuenta una Ley para la protección del Medio Ambiente y biodiversidad, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11. **LEYES Y REGLAMENTOS AMBIENTALES PARA EL GOLFO DE FONSECA, HASTA 2010**

EL SALVADOR

Constitución de la República de El Salvador, Ley General del Medio Ambiente y Recursos Naturales y su Reglamento, Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento, Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del sector forestal ley No. 462.30, Reglamento Forestal, Ley de Pesca y Acuicultura, Leyes de Municipios, Ley General de Aguas Nacionales, código Penal, Ley de Veda para el Corte, Aprovechamiento y Comercialización del Recurso Forestal, Ley de Caza, Ley de Protección de Suelos y Control de Erosión, Ley de Regularización y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y otras similares.

HONDURAS

Constitución de la República de Honduras, Ley General de Medio Ambiente, Áreas Protegidas en Honduras, Ley Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Ley de Pesca, Ley de Municipalidades, Ley General de Aguas, Código Penal, Reglamento para el Manejo de Residuos Sólidos, Reglamento para el Manejo de Desechos Peligrosos Generados en los Establecimientos de Salud, Ley de Ordenamiento Territorial, Decreto No. 921 (Emitido el 28/04/1980) Ley Sobre el Aprovechamiento de los Recursos Naturales del Mar, Ley para el Desarrollo Rural Sostenible, Ley de Reforma Agraria, Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola, Ley de Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), Ley de Aprovechamiento de Aguas Nacionales, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias.

NICARAGUA

Constitución de la República de El Salvador, Ley del Medio Ambiente y su Reglamento, Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley Forestal, Reglamento Ley Forestal, Ley de Conservación de Vida Silvestre, Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura, Reglamento de la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura, Código Municipal, Ley de Aguas, Ley de Riego y Avenamiento, Ley sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Código Penal, Reglamento para el Establecimiento de Salineras y Explotaciones con Fines de Acuicultura Marina en los Bosques Salados, Reglamento Especial en Materia de Sustancias, Residuos y Desechos Peligrosos, Reglamento Especial de Aguas Residuales, Reglamento Especial para la Compensación Ambiental, Ley sobre Control de Pesticidas, Fertilizantes y Productos para Uso Agropecuario, entre otros.

Elaboración propia con base en: CCAD (2010). *Mapa de actores en desarrollo humano y medio ambiente en el Golfo de Fonseca*. Equipo técnico proyecto Trinacional corredor del Mangle Golfo de Fonseca. Recuperado el: 18/08/11. De: www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx?Archivo=libr...1...

Las políticas ambientales en la zona ribereña del Golfo de Fonseca se aplican a través de los Ministerios, Secretarías, Leyes y/o Decretos que formulan los gobiernos para proteger y cuidar los recursos naturales o estratégicos como son, los bosques de manglar, el agua, el suelo, entre otros. También, los gobiernos deben comenzar por hacer que los principales organismos nacionales, económicos y sectoriales se encarguen y responsabilicen directamente de asegurar que sus políticas, programas y presupuestos apoyen un desarrollo que sea sustentable desde el punto de vista económico y ecológico.

De esta manera, se demostrará que la relación que existe entre los tres países es de cooperación y coordinación para erradicar el deterioro ambiental que padece la zona ribereña del Golfo tomando en cuenta las tareas y obligaciones como “los altos costos y desembolsos para cumplir con las funciones de monitoreo y cumplimiento de las normas y también la pobre coordinación de responsabilidades y administraciones entre los tres niveles de gobierno” (CEPAL, 1999b: 15).

Por tal motivo, en la República de El Salvador se decreta la Ley del medio ambiente de 1998, quien deberá asegurarse de la sustentabilidad de los recursos naturales renovables, y para la gestión sostenible de los bosques, el agua, entre otros, el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) es el encargado de ejecutar y desempeñar los decretos, normas, acuerdos y políticas ambientales del país.

Mientras que en Honduras, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) es el principal órgano regulador del medio ambiente debido a que se caracteriza por la formulación y ejecución relacionadas con la coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el ambiente, los ecosistemas, el sistema nacional de áreas protegidas, parques nacionales y la protección de la flora y fauna; los servicios de investigación y control de la contaminación en todas sus formas.

Algunas de las funciones principales de la SERNA son:

Administración y control de los recursos hídricos, incluyendo su medición y evaluación...y demás actividades relacionadas con dicho recurso; la protección y manejo ordenado de las cuencas hidrográficas, la ejecución y evaluación de programas con este fin, en coordinación con las municipalidades y demás autoridades relacionadas;... la formulación, coordinación y evaluación de políticas para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en general; la conducción de estudios y formulación de normas para la declaración y administración de áreas naturales protegidas como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, incluyendo parques nacionales, reservas de la biosfera u otras categorías de manejo de conformidad con las leyes; la conducción de estudios para la protección y uso sostenible de la biodiversidad de conformidad con la legislación nacional y los convenios internacionales; la expedición y administración de normas técnicas que orienten los procesos de utilización de los suelos, agua y demás recursos naturales renovables así como las demás actividades que incidan en el ambiente, cuando esta competencia no esté atribuida expresamente a otra autoridad; entre otros (SERNA, 2005: 11)

En cuanto a los recursos hídricos, la SERNA, en coordinación con la Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH), administra y regula el aprovechamiento de las aguas nacionales de la zona costera del Golfo de Fonseca.

En Nicaragua, en 1994, se crea el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), que significa la transformación del antiguo IRENA; con esta creación se fortalece la gestión ambiental del gobierno ya que dentro del ministerio se establece la Dirección del Ambiente y Recursos Hídricos, entre sus funciones y actividades tiene la competencia de dar seguimiento y control a los proyectos de inversión a través de las Evaluaciones de Impacto Ambiental.

Entre las facultades del MARENA, se encuentra el ser ente regulador y normativo de la política ambiental del país; es decir, norma y controla las áreas protegidas. Además supervisa las actividades que se desarrollen en sus territorios; otorga el permiso ambiental, previo a su ejecución, a los proyectos, obras, industrias o cualquier otra actividad que por sus características puedan producir deterioro al

ambiente o a los recursos naturales; administra el Sistema Nacional de Información Ambiental y colabora con las autoridades encargadas de promover el desarrollo científica y tecnológico del país, entre otras funciones.

Dos años después de la creación del Ministerio se promulga la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, cuyo objeto es establecer las normas de conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales que lo integran, asegurando su uso racional y sustentable. Dicha Ley establece el deber del Estado y de los habitantes de proteger los recursos naturales, mejorarlos y de eliminar los patrones de consumo, porque todos tienen derechos y obligaciones en materia ambiental. Mientras que en el artículo 41 constitucional; toda persona que por acción u omisión deteriore el medio ambiente, está obligada a reparar los daños y perjuicios que ocasionen a los recursos ambientales, al equilibrio del ecosistema, a la salud y calidad de vida de la población.

En decreto ejecutivo de febrero de 2001, Nicaragua cuenta con un Plan de Acción Ambiental de carácter oficial, el MARENA es el responsable por su contenido técnico y el Ministerio de Economía del aspecto administrativo. El objetivo del Plan de Acción Ambiental es, poder contar con una política y estrategia ambiental que permita armonizar los intereses de la economía con el ambiente.

Además, las políticas ambientales de la zona ribereña del Golfo se encuentran presentes en todos los acuerdos, convenios, proyectos y programas que realizan las organizaciones coordinados por los Ministerios y Leyes ambientales o en las gestiones ambientales gubernamentales sobre la protección del medio ambiente bajo los lineamientos para el Mejoramiento en la calidad de vida, sustentabilidad del desarrollo, equidad social, prevención y precaución, participación y responsabilidad compartida, responsabilidad social y económica, responsabilidad internacional y colaboración transfronteriza.

Para poder emplear la política ambiental los países necesitan coordinar las diferentes etapas de la con la gestión ambiental que realizan los organismos

nacionales e internacionales ya que dicha gestión es “un conjunto de acciones orientadas a lograr la máxima racionalidad en los procesos de defensa, protección y mejora del medio ambiente”. (Seoánez, 1999: 355). Es decir, la gestión ambiental implica la participación directa de la sociedad en la recuperación de sus prácticas tradicionales y la apropiación de conocimientos científicos y tecnológicos modernos, para autogestionar sus procesos productivos.

Entre los instrumentos de gestión se encuentran las sanciones y obligaciones estipuladas en las leyes constitucionales sobre la protección del medio ambiente como el de <quién contamina paga>, garantizando la aplicación de una regulación ambiental eficiente, que obligue a quienes agreden el medio ambiente a asumir costos sociales de dicha alteración bajo con la finalidad de asegurar la recuperación de los recursos naturales afectados y evitar que los beneficiarios de la extracción de recursos naturales se apropien de rentas que pertenecen a la sociedad en su conjunto.

3.4.- LOS INDICADORES AMBIENTALES DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL GOLFO DE FONSECA

Los indicadores ambientales se caracterizan por mostrar índices positivos de progreso en el uso de los recursos naturales del Golfo de Fonseca satisfaciendo las necesidades del presente sin perjudicar o alterar el de las futuras generaciones, debido a que en la zona ribereña existen extensas y variables áreas naturales de flora, fauna, manglar, recursos acuíferos, entre otros, vulnerables a cambios climáticos o provocados por el hombre. Por tal motivo, los acuerdos y convenios, en coordinación con la cooperación internacional y las políticas ambientales aplican proyectos y programas en busca de un desarrollo sustentable de la región trinacional de la zona ribereña del Golfo.

Actualmente los principales indicadores ambientales de desarrollo sustentable en el Golfo se presentan por sectores entre los cuales se encuentra *la diversidad de áreas protegidas que existe como herramienta para el cuidado y protección del medio ambiente y la biodiversidad*. Estos indicadores se encuentran la disminución de uso de contaminantes del suelo y el agua como son los insecticidas, la tala de manglares, la extracción de camarón, peces, entre otros; la expansión de áreas protegidas en la zona ribereña con fines de conservación de la biodiversidad, la ampliación de la dimensión educativa ambiental, entre otros.

Para Elena Orozco en el proyecto trinacional *Corredor del Mangle* se describen las siguientes áreas protegidas:

La reserva de la biosfera de Jiquilisco-Xiriualtique, Sierra de Jacuarán, Sitio Ramsar <los Deltas del Estero Real y Llanos de Apacunca> volcán de Consiguina y Bahía de Jiquilillo. Las áreas de conservación del Golfo de Fonseca (Honduras, Nicaragua y El Salvador), Sistema Insular del Golfo de Fonseca, Bahía de Chismuyo, Sitio Ramsar <Sistema de Humedales del Sur de Honduras>.

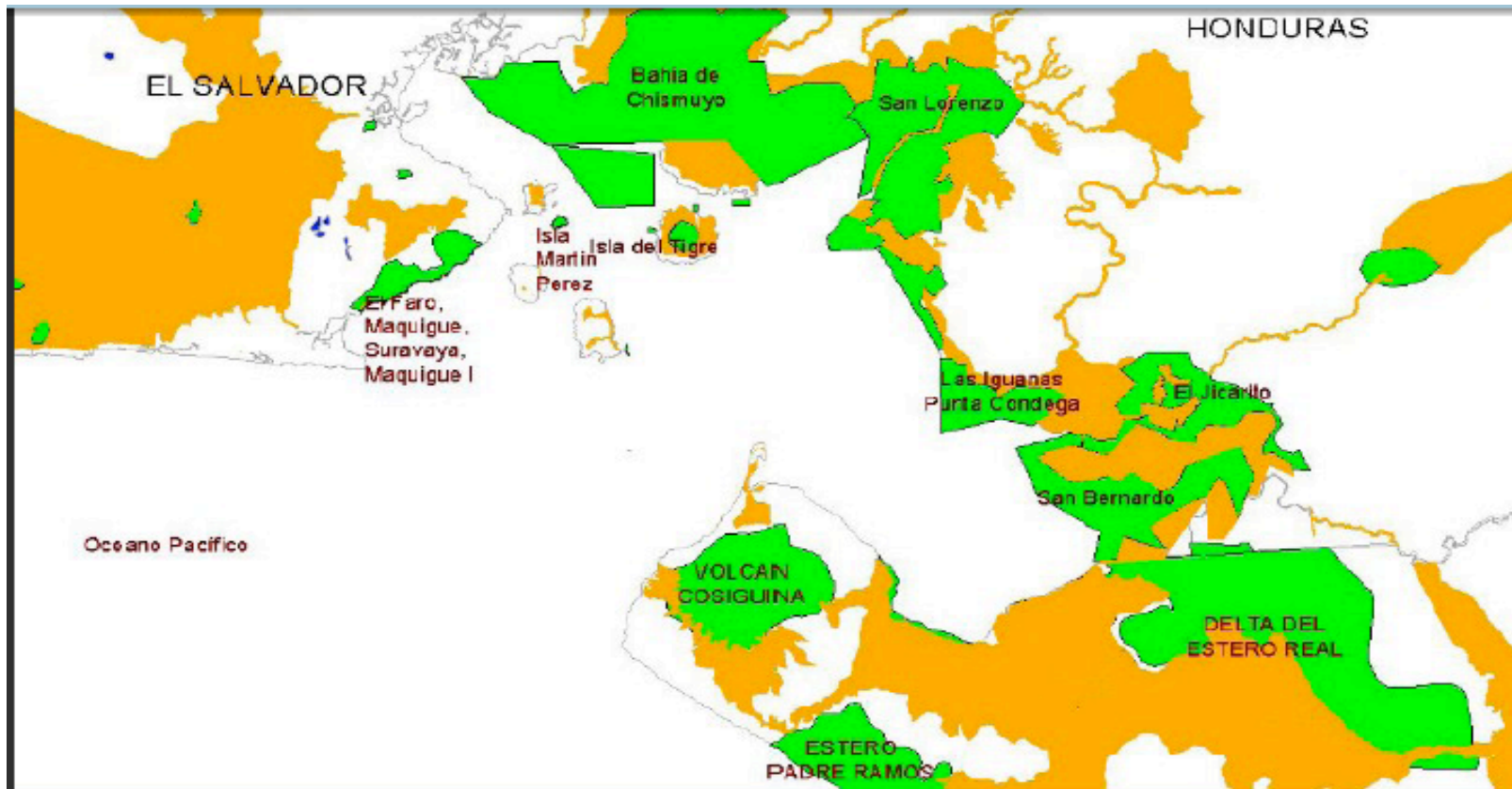


Figura 6. **ÁREAS PROTEGIDAS EN EL GOLFO DE FONSECA**

Orozco, Elena (2010). *Experiencia de Conservación y Desarrollo Sostenible en Áreas Priorizadas del Corredor Biológico Mesoamericano: El Golfo de Fonseca. Corredor del mangle Golfo de Fonseca*. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). Ponencia presentada en el III Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas, del 8 al 12 de marzo 2010, Mérida Yucatán. Pag.5. Recuperado el 3/07/2011. De: http://congresomesoamericano.conanp.gob.mx/pdf/simposio2/S2s1_Elena_Orozco.pdf

La ilustración anterior muestra un panorama de las áreas protegidas que existe en los tres países que comparten la zona costera del Golfo de Fonseca. Asimismo, existen indicadores ambientales de desarrollo sustentable en la zona tienen como finalidad la conservación, recuperación y manejo de los ecosistemas de flora y fauna, los recursos acuáticos, marinos, costeros, entre otros. Para lograrlo se han desarrollado mecanismos de pago de servicios ambientales y cultura ambiental, también se ha impulsado el desarrollo de las áreas trasfronterizas o estratégicas para que los actores participen en la gestión de los instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental, a través del impulso y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil, las instituciones públicas, privadas, entre otros.

Con apoyo de organismos internacionales y regionales de cooperación a través de los proyectos y programas, se han desarrollado acciones conjuntas con organismos de cuencas para la protección de esteros y manglares, y se ha desarrollado una estrategia de cultura ambiental mostrando avances significativos en la creación de una cultura ambiental, ya que gracias a los programas educativos que se integran hoy en día en las escuelas de la región en los distintos niveles educativos incluyen temas sobre el cuidado y preservación del medio ambiente, y la biodiversidad.

La sociedad civil que habita en los municipios de la región trinacional del Golfo forma parte importante en el cuidado del medio ambiente ya que en ocasiones se integra en diversas actividades autónomas para el cuidado del medio ambiente en coordinación con organismos nacionales, internacionales y no gubernamentales que les proporcionan recursos económicos indispensables para actuar.

También, se han implementado las infracciones y delitos ambientales bajo el principio de “el que contamina, paga”, por ende, Honduras, Nicaragua y El Salvador tienen en su mandato la tarea de coordinar con otras instituciones acciones de prevención y control para la protección ambiental. En la zona ribereña se realizan patrullajes para la protección y vigilancia de los manglares para evitar que los buques viertan sustancias contaminantes en las aguas

nacionales. Entre los proyectos que indican desarrollo sustentable en el Golfo se encuentran los de materia de pesca: como la construcción de un muelle pesquero que mejore la comercialización de la pesca a través de las ONG portuguesa (OIKOS) y CODDEFFAGOLF.

Los gobiernos de países ribereños que conforman el Golfo de Fonseca toman en cuenta el deterioro ambiental y los incluye dentro de sus agendas trabajos para lograr un desarrollo sustentable, asimismo cuenta con políticas y lineamientos ambientales que aplican en la zona, cuyos resultados forman parte de los indicadores ambientales y las diversas áreas protegidas.

CONCLUSIONES

Una vez llevada a cabo la estrategia metodológica con los distintos instrumentos de recolección de datos y haberlos procesado, se obtuvo la información deseada a la cual se aplicó los respectivos análisis que arrojaron resultados, que se presentan de la siguiente manera como un conjunto de conclusiones:

En lo que se refiere al Desarrollo Sustentable, éste se considera un proceso de cambio continuo, en lugar de un estado de armonía fijo, en el cual la utilización de los recursos, la orientación de la evolución tecnológica y la modificación de las instituciones, concuerdan con el potencial actual y futuro de las necesidades humanas; mediante la conservación y acrecentamiento de la base de los recursos, la reorientación tecnológica y control de los riesgos, así como integración de la economía y el medio ambiente en las decisiones, para realizar esto, como se ha mencionado en párrafos anteriores el desarrollo sustentable se apoya de la voluntad política. Con esto podemos saber cuáles son los pasos necesarios para examinar cómo la política contribuye al proceso de desarrollo, y cómo el propio proceso de desarrollo ayuda a forjar la política.

Cabe destacar que en la actualidad, son alarmantes los índices de contaminación ambiental y desastres naturales en el mundo, causados por el desarrollo de los países, la falta de conciencia y cultura político-ambiental sobre el uso de los recursos. Asimismo, los seres humanos somos egoístas y contribuimos a la problemática ambiental, porque pensamos que lo que se encuentra en nuestro entorno es para aprovecharlo satisfaciendo nuestras necesidades sin tomar en cuenta a las próximas generaciones; sin embargo, esto no es así ya que requiere como señala el concepto del desarrollo sustentable que el uso del entorno debe satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas

Hoy por hoy, el desarrollo es el principal enfoque que permite que los países, principalmente los ribereños del Golfo de Fonseca, formulen y apliquen políticas ambientales para erradicar la problemática del entorno natural atendiendo los impactos nocivos que causa el mismo desarrollo y la inconsciencia ambiental de los seres humanos que habitan Honduras, Nicaragua, El Salvador y sobre todo de nuestro planeta que ha sido víctima de un sinnúmero de desastres naturales o provocados por la ambición del hombre.

En cuanto a la cooperación internacional, ésta tomó auge después de la Segunda Guerra Mundial con la finalidad de establecer soluciones a las necesidades de la sociedad. En lo referente a la cooperación internacional brindada al Golfo de Fonseca, ésta se expresa en apoyo financiero y técnico bajo los lineamientos de los proyectos ambientales cuya finalidad es erradicar el deterioro natural beneficiando a la sociedad receptora.

De igual manera, la controversia terrestre, insular y marítima entre El Salvador y Honduras sobre la delimitación de las islas del Golfo de Fonseca marcaron un periodo de conflictos y disputas. La sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 1990 limitó los espacios marítimos a través de acuerdos en donde los tres países ribereños compartirían las aguas siguiendo la franja fronteriza que les corresponde y estableció que las aguas del Golfo poseen una soberanía compartida en el centro.

En la delimitación de los espacios marítimos del Golfo de Fonseca se incluyó a Nicaragua por poseer islas en la zona, en general porque los tres poseen autoridad sobre la zona para la conservación ambiental, administración y aprovechamiento de sus aguas, zonas y áreas circundantes.

En el Golfo de Fonseca el modelo de desarrollo económico es el modelo neoliberal. Las principales actividades económicas de El Salvador, Honduras y Nicaragua se basan en las exportaciones de materias primas, agricultura y turismo.

Asimismo, las condiciones y problemáticas económico-sociales son un factor adverso para erradicar la problemática ambiental, tal situación, imprime

una gran rigidez a la sociedad para adaptarse a nuevos modelos económicos que prescindan de al menos parte de los recursos naturales que hoy y siempre requerirán de su actividad productiva. En la actualidad, uno de los grandes desafíos de la sociedad para preservar un desarrollo sustentable a futuro será lograr que los vastos recursos naturales -actualmente algunos se están sobreexplotando, otros permanecen sin uso económico, o bien sus servicios ambientales no se remuneran- pueden protegerse pero a la vez contribuyan a mejorar el nivel de vida de la población.

La zona costera del Golfo presenta una diversidad de áreas vulnerables como son el agua, el suelo, la tierra, los recursos marinos-costeros, los manglares, los bosques, entre otros. De igual manera esta zona posee una gran variedad de áreas naturales vulnerables a causa de los cambios climatológicos como los fenómenos naturales; actividades humanas e industriales.

Dada la importancia de los recursos de aprovechamiento económico del sistema estuarino tropical del Golfo de Fonseca y por el acelerado proceso de deterioro ambiental de los sistemas costeros adyacentes, los gobiernos de El Salvador, Honduras y Nicaragua, a través de sus Ministros de ambiente, han identificado esta zona como de alta prioridad, por tal motivo es necesario incorporarlo en la agenda gubernamental y gestionar programas o proyectos regionales para la conservación del medio ambiente.

Estos factores pueden ocurrir simultáneamente, en especial los que inciden en la deforestación de los bosques, la contaminación del recurso hídrico, la extracción de los productos generan una sobreexplotación. Es importante destacar la afectación y reducción de los ecosistemas derivados de actividades productivas, industriales, mineras, expansión urbana, turismo, entre otros.

También merece especial referencia lo que sucede con la utilización y descomposición de manglares y humedales, cuya área es donde generalmente

existen altas concentraciones de biodiversidad. La problemática ambiental del Golfo de Fonseca ha alcanzado una condición crítica que se ha intensificado durante las tres últimas décadas, debido al uso de productos agroquímicos, fertilizantes e insecticidas; a la expansión de las actividades de camaricultura y de pesca artesanal; y a la afectación de los bosques de mangle cerca de las costas.

En general ha aumentado la contaminación y degradación de toda el área que forma la unidad medioambiental integrada por los departamentos costeros de los tres países ribereños del Golfo. La problemática ambiental es atender las expresiones del deterioro y centrarse en la conservación de su patrimonio.

Por ende, son importantes los compromisos, convenios, tratados y leyes que adoptan El Salvador, Honduras y Nicaragua en relación al Golfo de Fonseca porque propician una conciencia ambiental en la sociedad sobre el cuidado y protección de la zona para evitar el daño, la degradación y la extinción de los recursos. En los últimos 20 años los países ribereños han creado ministerios e instituciones ambientales para el cuidado y protección del entorno natural por ser un área vulnerable a daños ecológicos naturales o inducidos por el hombre para la sobrevivencia.

A partir de 1992 en la Cumbre de la Tierra o de Río, los países asumen el compromiso institucional y político sobre la problemática ambiental, y el reconocimiento formal de la comunidad internacional del vínculo entre medio ambiente y desarrollo a través del concepto de desarrollo sustentable. De igual manera, los principios de la Declaración consolidaron la creación del Programa o Agenda 21 que incluye las perspectivas de los componentes de desarrollo, Honduras, Nicaragua y El Salvador adoptaron principios ambientales como los de la Agenda para aplicarlos en el Golfo de Fonseca.

Los años posteriores de la cumbre se realizaron convenios, acuerdos y protocolos sobre la protección del medio ambiente, la biodiversidad, las costas, los recursos marinos, entre otros, participando los países del Golfo de Fonseca

para erradicar el deterioro ambiental de la zona. Además, la región ha formado una asociación trinacional para desarrollar una economía más justa y efectiva que garantice la supervivencia y bienestar del ser humano, de las otras especies, sustentando procesos ecológicos esenciales y sistemas de apoyo vitales que aseguren las necesidades del presente, sin comprometer la seguridad de las futuras generaciones.

En este sentido, los países ribereños precisan de cooperación y recursos extras que provengan del mundo desarrollado con miras a robustecer sus políticas ambientales para minimizar los efectos nocivos sobre el medioambiente. Por lo tanto, la solución a los problemas de los países del Golfo precisa de la colaboración de los agentes cooperantes (AECID, USAID, JICA, entre otros), que ostentan el poder económico, ya sea de fuentes oficiales o fuentes no gubernamentales (CODEFFAGOLF, SELVA, ACUGOLFO, entre otros), ambos comparten intereses de carácter político, económico, cultural, social o ambiental.

Asimismo, El Salvador, Honduras y Nicaragua concretan sus energías en la formulación de leyes, ministerios y secretarías medioambientales para fortalecer los lazos de cooperación, siguiendo los lineamientos de la política ambiental que aplican trinacional o individualmente sobre la zona costera del Golfo de Fonseca mejorando la calidad de vida a través de la protección y gestión racional de los ecosistemas en busca del desarrollo sustentable. Para obtener el desarrollo es indispensable que conserven en la zona una equidad social, un entorno limpio y sano en donde los ciudadanos sean los responsables de prevenir, corregir y mitigar los problemas del medio ambiente.

Actualmente, el Golfo de Fonseca cuenta con 14 áreas protegidas bajo los lineamientos de los diferentes ministerios o secretarías ambientales, ya que estos son los responsables de atender la problemática ambiental, junto con los actores de la cooperación y la sociedad organizada. El lineamiento principal para la protección del Golfo es la responsabilidad social y las sanciones, es decir, <El que contamine debe pagar los costos de la descontaminación o restauración>. Además, los tres países han firmado, ratificado y cumplen con

los Convenios, Acuerdos y Protocolos Internacionales relacionados con el ambiente y protección de los manglares como fuentes de vida del ser humano y del desarrollo sustentable (este último permite satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer el de las próximas generaciones).

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía.

- BENÍTEZ López, Jazmín (2009) “El Golfo de Fonseca como punto de conflictos limítrofes en Centroamérica”, en Carlos Barrachina. *Democracias en Transición en Honduras y Nicaragua. Gobernabilidad, seguridad y defensa*. México: Plaza y Valdés, Universidad de Quintana Roo.
- BUSTILLO, L. G. (2002). *El Golfo de Fonseca: Región clave en Centroamérica* (1ª Ed.). Tegucigalpa, Guaymuras Honduras.
- CARDOSO, F. H. y Falleto E. (1997). *Dependencia y Desarrollo en América Latina* (2ª Ed.). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI S.A.
- GUTIÉRREZ, Estela (2003). *Teorías del desarrollo en América Latina*. México: Trillas.
- GUTIÉRREZ, Raquel (1999). *Introducción al Estudio del Derecho Ambiental* (2ª Ed.). México: Porrúa.
- H. JEFFREY, Leonard (1986). *Recursos Naturales y Desarrollo Económico en América Central: Un perfil ambiental regional* (1ª Ed. en español). (Trad. Gerardo Budowski y Tirso Maldonado). San José. Costa Rica: IIED. (Original en inglés 1985)
- KUNICKA-MICHALSKA, Bárbara (1999). “La protección jurídica del medio ambiente en América Latina”, en Navarro, García, F. y Díaz del Olmo. *Medio Ambiente y Desarrollo en América Latina* (número de catálogo: 399). Sevilla, España: Colección Difusión y Estudio, Escuela de Estudios Hispano-Americanos-CSCI
- LEFF, Enrique (1999). “Pobreza y desarrollo sustentable en las comunidades rurales del tercer mundo: una visión desde América Latina”, en Navarro, García, F. y Díaz del Olmo. *Medio Ambiente y Desarrollo en América Latina* (número de catálogo: 399). Sevilla, España: Colección Difusión y Estudio, Escuela de Estudios Hispano-Americanos-CSCI
- LOAEZA, Soledad (coord.) (1994). *La cooperación internacional en un mundo desigual*. México: COLMEX
- LÓPEZ, Contreras Carlos (2004). *Misión en la Haya. La demanda de Revisión presentada por El Salvador, 2002* (Tomo 1). Tegucigalpa, Honduras: Iberoamericana

- LÓPEZ, Víctor M. (2008). *Sustentabilidad y Desarrollo Sustentable: origen, precisiones conceptuales y metodología operativa*. México: Trillas
- MALLORQUÍN, Carlos (1994). *Lucha, poder y desencanto: los primeros tiempos de Celso Furtado*, en Marini R. M. y Millán M. *La Teoría Social Latinoamericana textos escogidos: La teoría de la dependencia (Tomo II)*. México: UNAM,
- PRESTON, W. P. (1999). *Una introducción a la Teoría del Desarrollo* (1ª Ed. en español). España: Siglo XXI
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL BANCO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO (BID) (1991). *Nuestra Propia Agenda sobre Desarrollo y Medio Ambiente* (2ª edición). Fondo de Cultura Económica.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (1998). *Proyecto de Gobernabilidad Democrática en América Central* (1ª Edición). Agencia española de Cooperación Internacional de España.
- REDCLIFT, Michael (1989). *Los conflictos del desarrollo y la crisis ambiental*. (1ª Ed. en español) (Colección popular 383). México: Fondo de cultura Económica.
- ROFMAN, Alejandro (1981). *La interiorización espacial del estilo de desarrollo prevaleciente en la América Latina*, en Sunkel, O. y Gligo N (coord.). *Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina* (2º Volúmen: El trimestre económico. Lectura 36). México: Fondo de Cultura Económica.
- SACHS, Wolfgang (2002). *Desarrollo Sostenible*, en Redclift Michael y Graham Woodgate (Coord.) *Sociología Del medio ambiente, una perspectiva internacional* (1ª Ed. en español). Madrid, España: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA.
- ROMERO, M. Rafael (2007). "El Caribe en el marco de la Agenda Ambiental. Iniciativas y Diagnóstico", en Romero M. Rafael y Arriaga R. Juan C. (Comp.) *Turismo, Medio Ambiente y Cooperación Internacional en el Caribe, una aproximación situacional* (1ª Ed.). Quintana Roo, México: Universidad de Quintana Roo, Plaza y Valdés.
- SÁNCHEZ, Narciso (2004). *Derecho Ambiental* (2ª Ed.). México: Porrúa.

- SCHATÁN, Claudia (2000) CA2020. Documento de trabajo número 7. *Desarrollo económico y medio ambiente*. Instituto de estudios iberoamericanos (Hamburgo).
- SEARA, Vázquez Modesto (1993). *Derecho Internacional Público*. México: Porrúa.
- SEOÁNEZ, C. Mariano (1999). *Gran diccionario de medio ambiente y la contaminación* (2da edición). Madrid, Barcelona. México: MUNDI-PRENSA
- SOTELO, V. Adrián (2005) *América Latina: De crisis y paradigmas*. México: Plaza y Valdés.
- VALERO, RICARDO (coord.) (1999). *Globalidad: una mirada alternativa*. México: Centro Latinoamericano de la Globalidad (CELAG), Porrúa.
- VÁSQUEZ, Torre, Guadalupe Ana María (2001). *Ecología y formación ambiental* (2da Edición). México: McGRAW-HILL

Ciberografía

- , (1997). Cumbre para la Tierra +5. Periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General para el Examen y la Evaluación de la Aplicación del Programa 21. Recuperado el 23/08/11. De: <http://www.fomento.gob.es/NR/ronlyres/2957B9E8-13A4-4F21-9F46-32CDDF73CF6D/95788/Tierra5.pdf>
- AGUILAR, Rojas Grethel (1999). *Informe Técnico "Diagnóstico jurídicos de los recursos costeros del Golfo de Fonseca, El Salvador, Honduras y Nicaragua"*. Proyecto Conservación de los Ecosistemas Costeros del Golfo de Fonseca (PROGOLFO). Recuperado el 6/04/11. De: www.ccad.ws/documentos/.../progolfo/.../técnico/ITjuridico.pdf
- BID (2004). Servicio de desarrollo de proyectos solicitud de entrada al proceso de estudio y aprobación de plan de financiación bloque B. Recuperado el 17/09/11. De: <http://envr.abtassoc.com/fonseca/docs/RS-X1015-GEFSpanish.pdf>

- CALAVERA, M. (Agosto de 2011). 6 de agosto de 1969: Fin de la Guerra del Fútbol entre el Salvador y Honduras. *El Socialista Centroamericano* (en línea), Recuperado el: 2/12/11. De: <http://www.elsoca.org/index.php/america-central/movimiento-obrero-y-socialismo-en-centroamerica/2060-historia-6-de-agosto-de-1969-fin-de-la-guerra-del-futbol-entre-el-salvador-y-honduras>
- COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO (1999). Diagnóstico de Nicaragua. Managua Nicaragua pp. 1-117. Recuperado el 16/02/11. De: <http://www.bio-nica.info/biblioteca/UICNxxxPROGOLFO.pdf>
- CCAD (2010). *Mapa de actores en desarrollo humano y medio ambiente en el Golfo de Fonseca*. Equipo técnico proyecto Trinacional corredor del Mangle Golfo de Fonseca. Recuperado el 18/08/11. De: www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx?Archivo=libr...1...
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2010). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Avances de la sostenibilidad ambiental del Desarrollo de América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas. Santiago de Chile. Recuperado el 21/10/10 De: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/6/38496/2009-696-ODM-7-Completo.pdf>
- DE AMBROSIO, Blázquez Luis (2006). *Identificación de un proyecto Araucaria XXI en el Golfo de Fonseca*. Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). Recuperado el 2/06/11. De: www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx?Archivo=libr...1...
- FERRERA, ISAAC (coord.) (2007). *En busca de las ordenanzas municipales en el manejo de los desechos sólidos, a través de la incidencia de los municipios de Honduras-El Salvador que integran la cuenca binacional del río Goascorán*. Recuperado el 23/01/11. De: www.fundacionvida.org/uploaded/content/category/1345761889.pdf
- GÓMEZ-ROBLEDO, Verduzco Alonso (1996). "Caso relativo al diferendo fronterizo terrestre, insular y marítimo, entre el Salvador y Honduras (Nicaragua), fallado por la corte de la Haya el 11 de Septiembre de 1992. Boletín Mexicano de Derecho comparado, Nueva Serie, año XXIX, Número 85, enero-abril de 1996. Recuperado el 30/01/11. De: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/85/el/el17.pdf>

- GUILLÉN, Arturo (2007). *Modelos de Desarrollo y Estrategias Alternativas en América Latina*. México, pp- 1-36. Recuperado el 15/12/10. De: http://www.centrocelsofurtado.org.br/arquivos/image/201108311505340.A_GUILLEN3.pdf
- MIRANDA Edilberto (2002). *Situación de la cuenca del Golfo de Fonseca. PROARCA/SIGMA* San Salvador. Recuperado el 25/11/10. De: http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PNACU950.pdf
- NICOLO, Gligo (2006). *Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina, un cuarto de siglo después*. CEPAL-SERIE medio ambiente y desarrollo. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. Santiago de Chile, mayo. Recuperado el 15/02/11. De <http://www.oei.es/decada/portadas/LCL-2533-P.pdf>
- NICOLO, Gligo (2007). *Cambio cultural, desarrollo y sustentabilidad ambiental (parte 1)*. CEPAL. Revista virtual junio. Recuperado el 20/04/10. De: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd65/redesma0101.pdf>
- OROZCO, Elena (2010). *Experiencia de Conservación y Desarrollo Sostenible en Áreas Priorizadas del Corredor Biológico Mesoamericano: El Golfo de Fonseca. Corredor del mangle Golfo de Fonseca*. (CCAD). Ponencia presentada en el *III Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas, del 8 al 12 de marzo 2010, Mérida Yucatán*. Pag.5. Recuperado el 3/07/2011. De: http://congresomesoamericano.conanp.gob.mx/pdf/simposio2/S2s1_Elena_Orozco.pdf
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA) (2003). *GEO América Latina y el Caribe. Perspectivas del medio ambiente 2003*. México, D.F. Recuperado el 07/02/11. De: www.pnuma.org/deat1/pdf/GEO%20ALC%202003-espanol.pdf
- RIPOLL, Alejandra (2007). *La cooperación internacional: alternativa interestatal en el Siglo XXI*. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategias y Seguridad; enero-junio, año/vol. 2, número 001 Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia: REDALYC. 67-83. Recuperado el: 27/11/10. De: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/927/92720104.pdf>
- RIVERA, Carlos Giovanni (2007). *El ecosistema de manglar, con énfasis en el Golfo de Fonseca*. ICMARES. Recuperado el 23/01/11. De:

<http://www.cidea.edu.ni/webfonseca/forum/ponencias/Univ-%20EI%20Salvador%20Presentaci%C3%B3n-manglares%20Golfo%20de%20Fonseca.pdf>

SÁNCHEZ, Luis Enrique (2002). *Evaluación del impacto ambiental*. Universidad de São Paulo. Recuperado el 23/01/11. De: www.ingenieroambiental.com/4012/4evaluacion.pdf

SERNA/DGA Y EL CONABISAH (2005). *Estrategia Nacional de Bienes y Servicios Ambientales de Honduras*. Recuperado el 27/03/11. De: <http://www.serna.gob.hn/DGA/ESTRATEGIA%20NACIONAL%20DE%20BIENES%20Y%20SERVICIOS%20AMBIENTALES.pdf>

URBINA, Rubén (2005). *Inventario de políticas agroambientales en Nicaragua*. Instituto interamericano de cooperación para la agricultura (IICA). Managua. Recuperado el 26/11/09. De: <http://orton.catie.ac.cr/repdoc/A5300E/A5300E.PDF>

WAINWRIGTH, FÉLIX (2001). CORPORACIÓN HONDUREÑA DE DESARROLLO FORESTAL (AFE - COHDEFOR) (2001). *Manejo y conservación de los manglares del Golfo de Fonseca, Honduras. Valoración económica de los manglares del Golfo de Fonseca, Honduras*. Pd 44/95 Rev. 3 (f), fase I, Honduras. Recuperado el 12/12/10. De: http://www.cuaad.udg.mx/~orobert/ezc/Recursos/Bibliografia/valor_eco_fonseca.pdf

WINDEVOXHEL, NÉSTOR (2001). *Corredor Biológico Golfo de Fonseca, El Salvador*. PROARCA-COSTAS. Nicaragua. Recuperado el 17/05/11. De: <http://www.bio-nica.info/biblioteca/Proarca2001GolfoFonseca.pdf>